



Contadores
Certificados



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **MUJERES DE ATLAPEXCO** Ejercicio fiscal 2024



Contadores Certificados

CONTENIDO



I. GLOSARIO	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	7
III. INTRODUCCIÓN.....	10
IV. MODULO 1 DISEÑO	11
V. MODULO 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	43
VI. MODULO 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	49
VII. MODULO 4 OPERACIÓN.....	51
VIII. MODULO 5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	69
IX. MODULO 6 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	71
X. ANALISIS FODA	77
XI. CONCLUSIONES.....	77
XII. ANEXOS	79



Contadores Certificados

I. GLOSARIO



Para efecto de la presente Evaluación se entenderá por:

Agenda 2030: al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por el Programa presupuestario evaluado y con el cual se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Cambio sustancial: a las modificaciones que incidan directamente en el diseño del Programa presupuestario evaluado y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicador de Desempeño, únicamente cuando exista: I) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos; II) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa presupuestario; III) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el programa presupuestario.

Complementariedad: se considera que dos Programas presupuestarios (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el Programa presupuestario evaluado, ya sea para consumo o uso final o intermedio

Diagnóstico: al documento que justifique la creación del Programa presupuestario evaluado.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Eficacia: al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en el Programa presupuestario evaluado

Eficiencia: cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma.



Contadores Certificados



Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Atlapexco y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo del Programa presupuestario, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Focalización: Conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales.

FODA: a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario evaluado.

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa presupuestario, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar la presente evaluación.

Instrumento de seguimiento al desempeño (ISD): al que agrupa los indicadores del desempeño del Programa presupuestario evaluado a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, Ficha de Indicador del Desempeño y formato DES01 como instrumentos de seguimiento del desempeño.

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo.

Plan Anual de Trabajo (PAT): Plan Anual de Trabajo de las actividades a realizar en el ejercicio fiscal.

PMD: al Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020-2024.

Población atendida: a la beneficiada del Programa presupuestario evaluado.

Población objetivo: a la que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo del Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Programa presupuestario evaluado y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocessos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.



Contadores Certificados



Programa presupuestario (Pp): a la asignación presupuestal de recursos a la Instancia para el Desarrollo Humano de las Mujeres de Atlapexco, en forma representativa y homogénea, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Reactivación de Pp: a la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario.

Resectorización de Pp: a la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial a uno ya existente, para un ejercicio fiscal determinado.

Similitud: se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Subproceso: al proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

Términos de Referencia (TdR): a los que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que será realizada la presente evaluación.

Transparencia: al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: a la Dirección de Planeación.

Unidad Responsable (UR): a la Instancia para el Desarrollo Humano de las Mujeres de Atlapexco que ejecuta el Programa presupuestario evaluado.



Contadores Certificados

II. RESUMEN EJECUTIVO



La realización de ejercicios de evaluación a Programas presupuestarios (Pp) es un mecanismo indispensable para la generación de información útil, objetiva y técnicamente confiable que pueda emplearse como insumo para fortalecer los elementos que componen la gestión gubernamental. En la medida en que los Pp cuentan con un diseño sólido y una implementación adecuada se incrementa la probabilidad de que sean más eficaces en la mitigación o solución de las problemáticas que buscan atender, lo que se traduce en el logro de resultados positivos concretos en favor de la ciudadanía en general, puesto que con ello se incurre en un mejor uso de los recursos públicos por parte del gobierno municipal.

La motivación de realizar la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp “Mujeres de Atlapexco” deriva de que en el Programa Anual de Evaluación se consideraron los criterios siguientes:

- Programas relativos a las políticas públicas que sean de impacto directo para la población.
- Por mandamiento legal
- Que los Programas y Fondos cuenten con presupuesto autorizado.

En ese sentido de criterios se consideró generar la presente evaluación de Consistencia y Resultados al Pp Mujeres de Atlapexco, a cargo de la Instancia para el Desarrollo Humano de las Mujeres de Atlapexco del ejercicio fiscal 2024, con el propósito de analizar su consistencia y resultados en relación con los objetivos establecidos.

Se validaron seis módulos críticos, identificando áreas de mejora fundamentales para optimizar su eficacia y alineación con las metodologías normativas.

Hallazgos Principales y Recomendaciones:

Diseño

Inconsistencias Clave:

Aunque el diseño es robusto y se cuenta con medios de verificación, estos no especifican claramente el área administrativa que genera la información, el periodo de emisión o la ubicación/link exacto. Esto puede dificultar la trazabilidad y auditabilidad externa.

Recomendaciones Clave:

Detallar Medios de Verificación: Asegúrense de que todos los medios de verificación para los indicadores incluyan explícitamente el área administrativa generadora, el periodo de emisión del documento y la ubicación o enlace directo de la información para facilitar su acceso y verificación.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Inconsistencias Clave:

Falta de PAT: La Unidad Responsable (UR) no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) documentado, lo que significa que el programa carece de una hoja de ruta operativa formal.

Incongruencia MIR-DES01: Existe una incongruencia crítica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa y el formato trimestral de reporte de desempeño (DES01). El DES01 omite niveles de componente y actividad clave presentes en la MIR.

Resultados Insatisfactorios: El formato DES01 reporta un promedio de cumplimiento de metas de solo el 57%, con indicadores tan bajos como el 35%, lo que señala que el programa no está logrando resultados satisfactorios en su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.

Recomendaciones Clave:

Elaborar e Implementar el PAT: Desarrollen y pongan en marcha un Plan Anual de Trabajo (PAT) detallado que sirva como guía operativa para la ejecución, seguimiento y evaluación del programa.

Alinear MIR y DES01: Aseguren la congruencia total entre la MIR y el formato DES01, para que lo reportado refleje fielmente la planificación estratégica del programa y garantice la confiabilidad de los datos.

Análisis y Ajuste de Resultados: Realicen un análisis causal profundo de los indicadores con bajo cumplimiento. Esto debe llevar a ajustes en la planeación o la operación para mejorar la efectividad del programa y el logro de sus metas.

Cobertura y Focalización

Inconsistencias Clave:

Sin Mecanismos de Identificación: La UR no cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo, es decir, no hay un proceso formal para reconocer a quienes deben y pueden ser atendidas por el programa.

Recomendaciones Clave:

Documentar Mecanismos de Identificación: Desarrollen y formalicen los procedimientos para identificar, registrar y seleccionar a la población objetivo. Esto debe incluir criterios de elegibilidad claros y documentados para asegurar transparencia y equidad.

Operación

Inconsistencias Clave:

Discrepancia Manual/Operación: Existe un manual de procedimientos, pero lo que en él se describe difiere de la práctica operativa real del programa.

Falta de Procedimientos Clave: La UR no cuenta con procedimientos documentados para la recepción y trámite de solicitudes, la selección de destinatarios de bienes/servicios, ni la entrega de dichos bienes/servicios.

Insuficiencia de Recursos: La UR manifiesta carecer de recursos humanos, materiales y financieros suficientes para llevar a cabo sus actividades.

Sin Gasto Unitario: El programa no estima el gasto unitario (costo por beneficiaria), lo que impide evaluar su eficiencia económica.



Contadores Certificados



Opacidad Normativa: No existen mecanismos para la transparencia de los documentos normativos del programa (manuales, reglas, criterios).

Recomendaciones Clave:

Actualizar y Aplicar Manuales: Actualicen el manual de procedimientos para que refleje la operación real y aseguren su aplicación consistente por todo el personal.

Documentar Procesos Esenciales: Desarrollen e implementen procedimientos formalizados para la gestión de solicitudes, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos, incluyendo sus respectivos medios de verificación.

Gestionar Recursos: Realicen un análisis detallado de necesidades de recursos y elaboren un plan para su gestión (solicitudes presupuestarias, búsqueda de fondos externos, optimización interna).

Calcular Gasto Unitario: Implementen un sistema para registrar precisamente a la población atendida que permita estimar el gasto unitario del programa para la evaluación de la eficiencia.

Transparentar Normativa: Hagan públicos los documentos normativos del programa en un espacio accesible (ej., sitio web municipal) para fomentar la transparencia.

Percepción de la Población Atendida

Inconsistencias Clave:

Sin Medición de Satisfacción: La UR no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que recibe del programa.

Recomendaciones Clave:

Implementar Encuestas de Satisfacción: Diseñen y apliquen encuestas de satisfacción periódicas o implementen buzones de sugerencias para obtener retroalimentación directa de las beneficiarias y usarla para mejorar la calidad del servicio.

Medición de Resultados

Inconsistencias Clave:

Dependencia Exclusiva del DES01: El programa documenta sus avances únicamente a través del formato DES01, el cual, como se mencionó, es inconsistente con la MIR y no permite una medición completa de los cambios en la población objetivo.

Recomendaciones Clave:

Diversificar la Documentación de Avances: Vayan más allá del DES01. Desarrollen informes de progreso internos que incluyan análisis cualitativos, lecciones aprendidas y evidencia de cambios verificables en la población objetivo (ej., estudios de caso, encuestas de seguimiento).



Contadores Certificados

III. INTRODUCCIÓN



El Pp Mujeres de Atlapexco, a cargo de la Instancia para el Desarrollo Humano de las Mujeres de Atlapexco, donde se busca Orientar y Promover la igualdad de género, la institución busca encaminar a las mujeres en la búsqueda de la participación en los ámbitos políticos, sociales, culturales, económicos y familiares, trabajando de manera conjunta con el plan de desarrollo municipal que se ha dado la tarea de incluir un apartado dedicado al desarrollo de las Atlapexquenses.

El objetivo general de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados consiste en evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa evaluado, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

El presente Informe Final contiene las respuestas a un cuestionario de 30 preguntas de 6 Módulos: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, de la metodología empleada para la realización de esta evaluación; mediante la realización de un análisis de gabinete de la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable y la información pública.



Contadores Certificados

IV. MODULO 1 DISEÑO



a. Características del programa

Antecedentes

En 2020, la población en Atlapexco fue de 19,812 habitantes (48% hombres y 52% mujeres), con 10,301 mujeres. La incorporación de la perspectiva de género se trabaja de manera internacional, estatal y municipal es por eso que esta administración se suma a los cambios en sus políticas y prácticas institucionales con la única finalidad de mejorar el bienestar de las Atlapexquenses y poder contribuir en la erradicación de las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres.

La ley orgánica municipal establece que en cada municipio podrá existir una instancia municipal para el desarrollo de las mujeres que tiene como atribuciones el fungir como un órgano de consulta, capacitación y asesoría del ayuntamiento, presidente municipal, dependencias de la administración pública municipal, organizaciones sociales y asociaciones civiles y de empresas, en material de igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

Identificación del Pp

La perspectiva de género nos indica históricamente que el sexo más violentado es el femenino debido a la violencia intrafamiliar, la discriminación, laboralmente, por su estado civil, e incluso durante el embarazo, en la situación laboral en el municipio de Atlapexco, Hgo, únicamente el 29.8% por ciento está activa económicamente laborando, todo esto surge a partir de la falta de oportunidades para poder laborar y de los estereotipos que aún no permiten que la mujer tenga acceso a la libre expresión y opinión de poder realizar sus anhelos, aspiraciones y metas, teniendo a la mujer en el rol tradicional quedarse en casa y educar a sus niños, sin embargo las mujeres también somos capaces de asumir las obligaciones, responsabilidades y actividades que nos propongamos y obtener resultados favorables sin lugar a duda, podemos participar en las decisiones y actividades comunitarias para obtener mejores resultados.

Problema o necesidad pública que se busca atender

Orientar y Promover la igualdad de género, la institución busca encaminar a las mujeres en la búsqueda de la participación en los ámbitos políticos, sociales, culturales, económicos y familiares, trabajando de manera conjunta con el plan de desarrollo municipal que se ha dado la tarea de incluir un apartado dedicado al desarrollo de las Atlapexquenses.

Alineación al PMD

El Programa evaluado de conformidad con su documento diagnostico, se encuentra alineado al eje 6 Atlapexco Humano e Igualitario.

Objetivo general y objetivos específicos

El programa Mujeres de Atlapexco busca Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Instancia de la Mujer en el municipio.



Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

El Programa evaluado presta servicios de Talleres, capacitaciones, conferencias, acciones de empoderamiento.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

De acuerdo al documento presentado por la UR en el cuadro identificado Cobertura, se especifica de la siguiente manera como población potencial, Poblacion mujeres y niñas de Atlapexco y como población objetivo lo siguiente: Con el presente programa serán beneficiados las mujeres y Niñas de las diferentes comunidades pertenecientes al municipio de atlapexco.

Presupuesto aprobado y ejercido

El Programa evaluado en el ejercicio fiscal 2024 tiene un presupuesto aprobado de \$327,546.65, un presupuesto modificado de \$324,114.91 y un presupuesto ejercido de \$324,114.91.

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

Respuesta	Consideraciones
Si	Se cuenta con documento diagnóstico

Se ha determinado que, si bien el programa cuenta con un documento diagnóstico, este no cumple con todos los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la elaboración de diagnósticos.

El diagnóstico presentado para el Pp Mujeres de Atlapexco es insuficiente según los lineamientos del Coneval. Esto implica que la base sobre la cual se diseñó y se está ejecutando el programa podría no estar fundamentada en un análisis exhaustivo y riguroso de la problemática social que busca atender. La falta de elementos clave en el diagnóstico puede llevar a un diseño de programa que no sea completamente efectivo o que no aborde de manera integral las necesidades de las mujeres en Atlapexco.

Propuesta de Mejora

Para subsanar esta deficiencia y fortalecer el diseño del programa, se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones:

- Complementar el diagnóstico existente: No es necesario elaborar un diagnóstico completamente nuevo si el actual ya cuenta con información valiosa. En su lugar, se deben identificar los elementos faltantes según la guía del Coneval y complementar la información. Esto podría incluir:
- Análisis más profundo de la población objetivo: Detallar características sociodemográficas, necesidades específicas, barreras que enfrentan, etc.
- Identificación clara de la problemática: Describir con mayor precisión las causas y efectos de la situación que se busca resolver.
- Contexto geográfico y social: Analizar el entorno en el que se desarrolla el programa, incluyendo aspectos culturales, económicos y políticos relevantes.
- Análisis de la oferta y demanda de servicios: Evaluar la existencia y calidad de otros programas o servicios que atiendan a la población objetivo.
- Definición de indicadores: Establecer indicadores claros y medibles que permitan dar seguimiento a la problemática identificada.
- Revisión de fuentes de información: Asegurarse de que las fuentes utilizadas sean confiables y pertinentes.
- Capacitación y asistencia técnica: La Instancia para el Desarrollo Humano de las Mujeres de Atlapexco podría beneficiarse de capacitación específica sobre los lineamientos del Coneval para la elaboración de diagnósticos. También se recomienda buscar asistencia técnica de expertos en evaluación de políticas públicas o de instancias con experiencia en la elaboración de diagnósticos robustos.



Contadores Certificados



- Validación con actores clave: Una vez complementado el diagnóstico, es fundamental validar lo con los actores clave involucrados, incluyendo a la población objetivo del programa, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones relevantes. Esto asegurará que el diagnóstico refleje la realidad y las necesidades de la comunidad.
- Actualización periódica: El diagnóstico no debe ser un documento estático. Se recomienda establecer mecanismos para su actualización periódica (por ejemplo, cada dos o tres años) para asegurar que siga siendo relevante y refleje los cambios en la problemática social y en el contexto.

Al implementar estas mejoras, el Programa Mujeres de Atlapexco contará con un fundamento sólido y bien documentado, lo que permitirá un diseño más efectivo, una implementación más dirigida y una mayor probabilidad de alcanzar los objetivos deseados en beneficio de las mujeres de Atlapexco; de conformidad a lo previsto en los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



Contadores Certificados



2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población que enfrenta la problemática de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población que enfrenta la problemática (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
El problema que busca atender el Programa evaluado cuenta con tres criterios de valoración, pero de manera parcial:	
3	<ol style="list-style-type: none">Se define de manera claraSe formula como un hecho negativo.Identifica a la población que enfrenta la problemática.

Para el Programa Presupuestario (Pp) denominado Mujeres de Atlapexco, específicamente en relación con el problema público de "Discriminación de Género" que busca atender, la evaluación arroja los siguientes resultados:

- ¿Se define de manera clara el problema público?
 - Resultado: Parcialmente. El solo enunciado "discriminación de género" es un punto de partida, pero carece de la especificidad necesaria para un problema público bien definido. Un problema público debe detallar *qué tipo* de discriminación, *cómo* se manifiesta, y *dónde/a quién* afecta específicamente dentro del contexto de Atlapexco. Si el documento solo lo enumera así de forma general, la claridad es deficiente.
- ¿Se identifica a la población que enfrenta la problemática?
 - Resultado: Sí. La población es claramente el "género femenino" o "mujeres" en Atlapexco, como lo indica el nombre del Pp. Sin embargo, para un problema público más robusto, sería ideal si se especifica si hay subgrupos de mujeres particularmente afectadas (e.g., mujeres indígenas, jóvenes, rurales, etc.).
- ¿Se formula como un hecho negativo?
 - Resultado: Sí. La "discriminación de género" es, por definición, una situación indeseable y perjudicial, por lo tanto, se formula como un hecho negativo.
- ¿Se identifica un cambio en la población que enfrenta la problemática?
 - Resultado: No es explícito / Insuficiente. Este es el punto más débil. Un problema público efectivo no solo describe una situación negativa, sino que también implica el estado futuro deseado o el cambio que se busca lograr. "Discriminación de género" es un estado actual. Para identificar un cambio, el problema debería formularse de tal manera que describa una situación que *necesita ser revertida o mejorada*. Por ejemplo, si el problema es "alta incidencia de matrimonios forzados", el cambio implícito es "disminuir la incidencia de matrimonios forzados". Si el problema es "discriminación de



Contadores Certificados



"género" de forma abstracta, no se visualiza directamente un cambio concreto que el programa deba producir en la población.

Conclusión General:

El problema público "Discriminación de Género" para el Pp "Mujeres de Atlapexco" es demasiado amplio y genérico. Si bien identifica la población y se formula como un hecho negativo, carece de la claridad necesaria sobre la manifestación específica del problema y no articula de manera implícita el cambio deseado en la población. Esto puede llevar a un diseño de programa difuso, con objetivos poco medibles y dificultades para evaluar su impacto.

Sugerencia para Generar el Problema Público de Manera Correcta

Un buen problema público debe ser específico, medible, alcanzable, relevante y con un tiempo definido (SMART) en su formulación, aunque la parte del tiempo se especifica más en los objetivos. Debe describir una situación actual indeseable que el programa busca transformar.

Para generar un problema público robusto para el Pp "Mujeres de Atlapexco" en relación con la discriminación de género, se recomienda seguir estos pasos y consideraciones:

- Identificar la manifestación específica de la discriminación: La "discriminación de género" es una categoría muy amplia. Es crucial especificar qué tipo de discriminación se quiere atender en Atlapexco. ¿Es discriminación laboral? ¿En el acceso a servicios de salud? ¿Violencia de género? ¿Discriminación política o de participación? ¿Educativa?
- Delimitar geográficamente y demográficamente: Aunque ya sabemos que es en Atlapexco y para mujeres, se puede ser más preciso. ¿Afecta más a mujeres de comunidades rurales, indígenas, jóvenes, adultas mayores?
- Cuantificar la problemática (si es posible): Si se tienen datos (encuestas, diagnósticos locales, estadísticas de instancias como el INEGI, CONEVAL, SEMUJER), usarlos para dimensionar el problema. Si no hay datos precisos, se pueden usar estimaciones o describir la situación cualitativamente con base en diagnósticos participativos.
- Describir los efectos o consecuencias: ¿Qué provoca esa discriminación en la vida de las mujeres? (ej. falta de autonomía económica, acceso limitado a derechos, afectación a la salud, etc.). Esto ayuda a entender la relevancia del problema.

Ejemplo de cómo transformar "Discriminación de Género" en un "Buen Problema Público" para Atlapexco:

Problema Público Actual (Insuficiente): "Discriminación de Género"

Propuesta de Problema Público (Correcto y Ejemplos):

Opción A (Enfoque en Violencia): "La alta prevalencia de violencia de género (física, psicológica y económica) contra mujeres de 15 a 60 años en comunidades rurales de Atlapexco, Hidalgo, evidenciada por un aumento del 15% en reportes a instancias locales en el último año, limita su acceso a servicios de salud y justicia, y restringe su participación comunitaria."

Análisis:

771 470 4344

<https://contadorescertificados.com.mx/>

771 702 8683

admon@contadorescertificados.com



Bvd. Valle de San Javier 302, Piso 2 Int. B, Colonia Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo



Contadores Certificados



Hecho Negativo: Alta prevalencia de violencia de género (específica).

Población: Mujeres de 15 a 60 años.

Localización: Comunidades rurales de Atlapexco, Hidalgo.

Magnitud/Evidencia: Aumento del 15% en reportes (cuantificable).

Efecto (implica cambio): Limita acceso a servicios y participación (el cambio es que no se limite o se incremente).

Opción B (Enfoque en Economía/Empleo): "La baja inserción de mujeres jefas de familia en empleos formales y remunerados en la cabecera municipal de Atlapexco, Hidalgo, donde el 70% de ellas se ocupa en el sector informal con ingresos por debajo del salario mínimo, genera precariedad económica y dependencia para sus hogares."

Análisis:

Hecho Negativo: Baja inserción en empleos formales (específica).

Población: Mujeres jefas de familia.

Localización: Cabecera municipal de Atlapexco, Hidalgo.

Magnitud/Evidencia: 70% en el sector informal (cuantificable).

Efecto (implica cambio): Genera precariedad y dependencia (el cambio es reducir la precariedad y aumentar la autonomía).

Recomendaciones Específicas para el Pp "Mujeres de Atlapexco":

- Realizar un análisis más profundo: Si no se ha hecho, es fundamental que el Pp "Mujeres de Atlapexco" realice un diagnóstico participativo y/o revise estudios existentes para identificar la manifestación más apremiante de la discriminación de género que afecta a las mujeres en el municipio. No se puede combatir la "discriminación" en abstracto, se debe atacar sus causas y efectos específicos.
- Formular el problema de forma concisa pero completa: Utilizar la estructura de "quién", "qué", "dónde", "cuánto" (si es posible), y "por qué es un problema/qué consecuencias tiene".
- Asegurarse de que el problema público esté alineado con los objetivos del Pp: Un problema bien definido facilitará la formulación de objetivos específicos, medibles y alcanzables, que sean el reverso de la situación problemática.

Al reformular el problema público de esta manera, el Pp "Mujeres de Atlapexco" tendrá una base mucho más sólida para su diseño, implementación y, crucialmente, para la evaluación de su impacto real en la vida de las mujeres de Atlapexco, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados en su apartado de Definición del Problema en donde se establecen las características que debe contener dicha definición y las cuales pueden consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: No, sin evidencia

Nivel	Criterios
La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:	
0	No se cuenta con información.

Para el Programa Presupuestario (Pp) denominado Mujeres de Atlapexco, en lo que respecta a la justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, la evaluación arroja el siguiente resultado:

No existe justificación teórica ni empírica documentada que sustente la intervención del Pp evaluado.

La ausencia de una justificación teórica y empírica sólida representa una deficiencia crítica en el diseño del Programa "Mujeres de Atlapexco". Esto implica que las acciones y estrategias del programa podrían no estar basadas en un entendimiento profundo de la problemática que buscan resolver, ni en la evidencia de que esas intervenciones han funcionado en contextos similares o bajo principios teóricos probados. Sin esta justificación, el programa corre el riesgo de ser ineficaz, de duplicar esfuerzos, o de destinar recursos a intervenciones que no generen el impacto esperado en la población beneficiaria.

Sugerencias para Generar una Justificación Teórica y Empírica Sólida

Para subsanar esta importante deficiencia y fortalecer el diseño del Programa "Mujeres de Atlapexco", se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones:

Desarrollar una Justificación Teórica:

- Identificar marcos conceptuales: Investigar y seleccionar teorías y modelos que expliquen la problemática de la discriminación de género (o la manifestación específica del problema público que se haya definido, como violencia de género, desigualdad económica, etc.). Esto puede incluir teorías feministas, de desarrollo social, de empoderamiento, de equidad de género, de comportamiento social, etc.
- Establecer la cadena causal teórica: Explicar cómo, desde un punto de vista conceptual, las intervenciones propuestas por el Pp se espera que generen los cambios deseados en la población. Por ejemplo, si el programa busca empoderar económicamente a las mujeres, la justificación teórica explicaría por qué el acceso a capacitación, microcréditos o redes de apoyo debería conducir a una mayor autonomía financiera y a la reducción de la discriminación económica.
- Referenciar autores y publicaciones: Citar la literatura académica, informes de organismos internacionales (ONU Mujeres, CEPAL, PNUD), o estudios de centros de investigación reconocidos que respalden los postulados teóricos.

Recopilar Evidencia Empírica (Justificación Empírica):

- Estudios de caso y buenas prácticas: Investigar programas o políticas públicas similares que hayan demostrado ser exitosos en la atención de problemáticas de



Contadores Certificados



género en contextos similares (ya sea a nivel nacional, estatal o internacional). Identificar qué tipo de intervenciones funcionaron y por qué.

- Investigación de impacto y evaluaciones: Buscar evaluaciones de impacto de otros programas que hayan abordado la discriminación de género o sus manifestaciones. Esto puede incluir meta-análisis, revisiones sistemáticas o evaluaciones rigurosas que demuestren la efectividad de ciertas estrategias.
- Datos y estadísticas: Utilizar datos estadísticos (INEGI, CONEVAL, encuestas específicas) que demuestren la magnitud del problema y, si es posible, la efectividad de ciertas intervenciones a nivel general. Por ejemplo, si el programa busca reducir la brecha salarial, se puede citar evidencia empírica que muestre cómo programas de capacitación en ciertas habilidades o de promoción de la equidad salarial han logrado reducir esas brechas en otros lugares.
- Diagnóstico local con datos: El diagnóstico que se mencionó en la pregunta 1 debe ser la base empírica local. Aunque se haya determinado que no cumple con todos los elementos mínimos, los datos existentes, incluso si son limitados, pueden ser un punto de partida para describir la situación actual y justificar la necesidad de intervención.

Documentar y Articular la Justificación:

- Sección específica en el documento de diseño: Crear una sección clara y detallada en el documento de diseño del Pp donde se exponga la justificación teórica y empírica.
- Argumentación coherente: Explicar de manera lógica cómo la evidencia y la teoría seleccionadas respaldan la elección de las intervenciones y estrategias específicas del Pp. Es decir, no solo enlistar teorías o estudios, sino mostrar cómo se conectan directamente con lo que el programa pretende hacer.
- Claridad y accesibilidad: Redactar la justificación de manera que sea comprensible para los tomadores de decisiones, el personal del programa y otros actores relevantes.

Ejemplo de cómo construir la justificación:

Si el problema público reformulado es la "alta prevalencia de violencia física y psicológica contra mujeres en Atlapexco" y el Pp propone crear refugios y talleres de empoderamiento, la justificación podría:

Teórica: Explicar la teoría del ciclo de la violencia de Lenore Walker, la teoría del empoderamiento de la mujer como estrategia para romper ese ciclo, y cómo el apoyo psicológico y la creación de redes de apoyo fortalecen la resiliencia y la autonomía.

Empírica: Citar evaluaciones de impacto de refugios o centros de apoyo a víctimas de violencia en México o en América Latina que demuestren cómo estas intervenciones han logrado reducir la revictimización, mejorar la salud mental de las sobrevivientes y facilitar su reintegración social y económica. También se podrían citar datos sobre la incidencia de violencia de género en Hidalgo o en Atlapexco, si existen, para contextualizar la magnitud del problema.

La construcción de una justificación teórica y empírica sólida no solo es un requisito de diseño, sino una herramienta fundamental para asegurar que el Programa "Mujeres de Atlapexco" sea pertinente, efectivo y eficiente en el logro de sus objetivos, maximizando el impacto positivo en la vida de las mujeres de la región.



Contadores Certificados



c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Respuesta: Si, con evidencia.

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población que enfrenta la problemática.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
2	a) Identifica a la población objetivo d) Corresponde a la solución del problema

Para el Programa Presupuestario (Pp) denominado Mujeres de Atlapexco, con el objetivo declarado de "integración del género femenino", la evaluación de sus características arroja los siguientes resultados:

- ¿Identifica a la población objetivo?
 - Resultado: Sí. El objetivo hace referencia al "género femenino", que es la población a la que se dirige el Pp.
- ¿Identifica el cambio que el Pp evaluado busca generar en la población que enfrenta la problemática?
 - Resultado: No es explícito / Insuficiente. El término "integración del género femenino" es demasiado vago y ambiguo. No especifica en qué se busca integrar a las mujeres ni qué cambio concreto se espera ver en sus vidas. ¿Integración laboral, social, política, económica? ¿Integración a qué? La falta de especificidad impide comprender el cambio deseado.
- ¿No define múltiples objetivos?
 - Resultado: Sí. Formalmente, solo se enuncia un objetivo ("integración del género femenino"). Sin embargo, la ambigüedad del término podría interpretarse como que busca abordar múltiples tipos de "integración" sin especificarlos, lo que funcionalmente podría ser como tener múltiples objetivos poco definidos.
- ¿Corresponde a la necesidad pública o problema que el Pp evaluado busca responder?
 - Resultado: Parcialmente. Si el problema público es la "discriminación de género" (como se abordó en la pregunta 2), la "integración" podría ser una forma de contrarrestarla. Sin embargo, la vaguedad del objetivo hace que la correspondencia sea débil. No se puede saber con certeza si la "integración" aborda directamente la manifestación específica de la discriminación que el



Contadores Certificados



programa busca resolver (ej., si es discriminación laboral, la integración laboral sí correspondería; si es violencia, la "integración" es demasiado general para ser una respuesta directa). La relación entre el objetivo y el problema es nebulosa debido a la falta de claridad en el objetivo.

El objetivo "integración del género femenino" es demasiado general, abstracto y carece de la especificidad necesaria para un programa presupuestario. No permite medir el avance, no orienta claramente las acciones del programa y dificulta la evaluación de su impacto real. Si bien identifica a la población, el "cambio" que busca generar es indescifrable en su formulación actual.

Sugerencia para Generar un Buen Objetivo

Para transformar el objetivo "integración del género femenino" en uno efectivo, es crucial vincularlo directamente con el problema público reformulado (como se sugirió en la pregunta 2). Un objetivo debe ser el reverso positivo y medible del problema público.

Ejemplo de cómo transformar el "Mal" Objetivo en un "Buen" Objetivo:

"Mal" Objetivo: "Integración del género femenino."

Asumiendo un Problema Público reformulado (usando la Opción A del problema público sugerido en la pregunta 2):

Problema Público: "La alta prevalencia de violencia de género (física, psicológica y económica) contra mujeres de 15 a 60 años en comunidades rurales de Atlapexco, Hidalgo, evidenciada por un aumento del 15% en reportes a instancias locales en el último año, limita su acceso a servicios de salud y justicia, y restringe su participación comunitaria."

Propuesta de "Buen" Objetivo (como reverso del problema):

Objetivo General: "Reducir la prevalencia de violencia de género (física, psicológica y económica) en mujeres de 15 a 60 años de comunidades rurales de Atlapexco, Hidalgo, incrementando su acceso a servicios de salud y justicia, y fortaleciendo su participación comunitaria."

Análisis:

Identifica Población: Mujeres de 15 a 60 años de comunidades rurales de Atlapexco, Hidalgo.

Identifica Cambio: "Reducir la prevalencia de violencia de género", "incrementando su acceso a servicios de salud y justicia", y "fortaleciendo su participación comunitaria". Es un cambio claro y positivo.

No Múltiples Objetivos (es uno complejo): Es un solo objetivo que aborda múltiples facetas interconectadas del problema, lo cual es aceptable si todo se relaciona con el problema principal.

Corresponde al Problema: Es el reverso exacto del problema público planteado, atacando sus causas y consecuencias.

Si el problema fuera la "baja inserción laboral" (Opción B de la pregunta 2):

Problema Público: "La baja inserción de mujeres jefas de familia en empleos formales y remunerados en la cabecera municipal de Atlapexco, Hidalgo, donde el 70% de ellas se ocupa en el sector informal con ingresos por debajo del salario mínimo, genera precariedad económica y dependencia para sus hogares."



Contadores Certificados



Propuesta de "Buen" Objetivo: "Incrementar la inserción de mujeres jefas de familia de la cabecera municipal de Atlapexco, Hidalgo, en empleos formales y remunerados, contribuyendo a la mejora de su autonomía económica y la estabilidad de sus hogares."

Recomendaciones para el Pp "Mujeres de Atlapexco":

- Revisar y definir el Problema Público: Antes de formular el objetivo, es imprescindible tener un problema público claro, específico y bien definido (como se sugirió en la pregunta 2 y 3). El objetivo es la solución al problema.
- Formular el objetivo como el reverso positivo del problema: Si el problema es "baja X", el objetivo es "incrementar X". Si el problema es "alta Y", el objetivo es "reducir Y".
- Ser Específico: Detallar qué se logrará, en quién y dónde. Evitar términos ambiguos como "integración", "desarrollo", "fortalecimiento" si no se acompañan de la especificidad. ¿Integración en qué? ¿Desarrollo de qué habilidad? ¿Fortalecimiento de qué capacidad?
- Considerar la Medición (implícita): Aunque la medición se plasma en las metas, la redacción del objetivo debe permitir que sea medible. "Reducir la prevalencia de violencia" implica que hay formas de medir esa reducción.
- Alineación Completa: Asegurar que el objetivo esté perfectamente alineado con el problema público, la justificación (pregunta 3) y que se pueda lograr con las intervenciones del Pp.

Un objetivo bien formulado es la piedra angular del diseño de un programa, ya que guía todas las acciones, la asignación de recursos y permite evaluar si el Pp está cumpliendo su propósito, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados en su apartado de Definición del Objetivo en donde se establecen las características que debe contener dicha definición, y sea consistente con la definición del problema, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](https://www.gob.mx/gobierno/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados)



Contadores Certificados



5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020-2024 (PMD) vigente?

Respuesta: Sí, con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Para el Programa Presupuestario (Pp) denominado Mujeres de Atlapexco, se ha determinado que está alineado se encuentra alineado al eje 6 Atlapexco Humano e Igualitario con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 del municipio de Atlapexco y cumple con lo dictado y establecido en el mismo.

Esta es una fortaleza significativa en el diseño del Programa "Mujeres de Atlapexco". La alineación con el Plan Municipal de Desarrollo garantiza que el Pp responde a las prioridades y objetivos estratégicos definidos por la administración local. Esto es crucial para la coherencia de la política pública, la optimización de los recursos y la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y dependencias. Al estar en sintonía con el PMD, el programa no solo aborda una problemática local relevante, sino que también contribuye directamente a la visión de desarrollo integral del municipio de Atlapexco para el periodo 2020-2024.



Contadores Certificados



6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

El Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, cuyo objetivo es la "integración del género femenino" (aunque se sugirió una reformulación para mayor especificidad), se encuentra directa y fuertemente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

ODS Principales de Vinculación:

ODS 5: Igualdad de Género.

Este es el ODS más directamente relacionado, ya que su objetivo central es "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

Metas específicas del ODS 5 a las que el Pp "Mujeres de Atlapexco" puede contribuir (dependiendo de la especificidad de sus acciones):

- Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. (El Pp al abordar la "discriminación de género" se alinea directamente con esto).
- Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (Si el programa aborda la violencia de género, se alinea directamente).
- Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública. (Si la "integración" se refiere a participación, esta meta es clave).
- Meta 5.a: Emprender reformas para dar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. (Si el programa incluye empoderamiento económico, como capacitación o acceso a créditos).

Otros ODS Secundarios de Vinculación (dependiendo de las acciones específicas del Pp): Si el Programa "Mujeres de Atlapexco" realiza acciones concretas más allá de la "integración" general, podría contribuir a los siguientes ODS:

ODS 1: Fin de la Pobreza.

La discriminación de género a menudo perpetúa la pobreza. Al empoderar a las mujeres (ej. económicamente), se reduce la pobreza en sus hogares y comunidades. La meta 1.4 busca garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.

ODS 3: Salud y Bienestar.

La violencia de género y la discriminación tienen un impacto directo en la salud física y mental de las mujeres. Un programa que aborde estas problemáticas puede contribuir al bienestar y la salud, especialmente a la Meta 3.1 (reducir la mortalidad materna) si tiene



Contadores Certificados



componentes de salud reproductiva, o a la Meta 3.5 (prevención y tratamiento del abuso de sustancias) si se relaciona con violencia.

ODS 4: Educación de Calidad.

Si la "discriminación de género" implica barreras al acceso a la educación para niñas y mujeres, o si el programa ofrece capacitación y habilidades, contribuiría a este ODS, particularmente a la Meta 4.5 (eliminar las disparidades de género en la educación).

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Si el programa busca la "integración" en el ámbito laboral o el empoderamiento económico, esto se alinea directamente con el ODS 8, que promueve el trabajo decente y la igualdad salarial (Meta 8.5 y 8.8).

ODS 10: Reducción de las Desigualdades.

La discriminación de género es una forma de desigualdad. Cualquier acción para reducirla contribuye directamente a este ODS, que busca reducir las desigualdades dentro y entre los países.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Si el programa trabaja en la prevención de la violencia, el acceso a la justicia para las víctimas, o en fortalecer la participación de las mujeres en las instituciones, se vincula con este ODS, especialmente con la Meta 16.1 (reducir todas las formas de violencia) y 16.7 (garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas).

Cómo Vincular el Objetivo del Pp a los ODS (Sugerencia de Mejora):

Para que esta vinculación sea más explícita y sólida en el documento de diseño del Pp, se recomienda:

Reformular el Objetivo del Pp (como se sugirió en la pregunta 4): Un objetivo claro y específico ("Reducir la prevalencia de violencia de género..." o "Incrementar la autonomía económica de mujeres...") permitirá una vinculación mucho más directa y medible con las metas de los ODS.

Mapeo explícito en el documento de diseño: Incluir una sección donde se detalle:

- El objetivo específico del Pp.
- Los ODS principales a los que contribuye (al menos ODS 5).
- Las metas específicas de esos ODS que el Pp busca apoyar.
- Una breve explicación de cómo las acciones del Pp contribuirán al logro de esas metas.

Esta documentación explícita no solo cumple con los requisitos de diseño, sino que también refuerza la relevancia del Programa "Mujeres de Atlapexco" en el marco de la agenda global de desarrollo y facilita la justificación de recursos y alianzas.

Contadores Certificados

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Respuesta: No, con evidencia

Criterios de valoración:

- El Pp delimita y cuantifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp delimita y cuantifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp delimita y cuantifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos.

Nivel	Criterios
Las poblaciones cuentan con:	
0	Ningún criterio

Para el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, en lo que respecta a la delimitación y cuantificación de la población, se ha identificado lo siguiente:

- Población con el Problema Público (Población Potencial): El Pp solo delimita la población que presenta el problema público (probablemente "mujeres de Atlapexco" o "género femenino") pero no la cuantifica. Esto significa que no se conoce el tamaño total del grupo de personas que enfrentan la problemática que el programa busca resolver, lo que dificulta dimensionar el alcance del problema y la necesidad de la intervención.
- Población a Atender (Población Objetivo): El Pp solo delimita a la población que se pretende atender (nuevamente, presumiblemente "mujeres de Atlapexco" o algún subgrupo), pero no la cuantifica. Sin un número específico de la población objetivo, es imposible establecer metas de cobertura claras y evaluar el alcance real del programa.
- Cuantificación de Población Atendida en Ejercicios Anteriores: El Pp no presenta la cuantificación de la población atendida en ejercicios anteriores. Esta ausencia impide realizar un análisis comparativo y de tendencia sobre el desempeño del programa en términos de cobertura a lo largo del tiempo.
- Consistencia de la Información entre Documentos: Se refiere que la información sí es consistente, sin embargo, debido a la falta de cuantificación de la población objetivo y de la población atendida (tanto en el ejercicio en revisión como en el anterior), no es posible determinar la consistencia real entre los diversos documentos presentados. La consistencia no puede ser afirmada con seguridad si los datos clave de población no están presentes para ser comparados.

Conclusión de la Evaluación: La ausencia de cuantificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida en ejercicios anteriores, así como la imposibilidad de verificar la consistencia de estos datos, representa una deficiencia crítica en el diseño del Programa "Mujeres de Atlapexco". Esta situación limita severamente la capacidad de:

- * Dimensionar adecuadamente el problema.
- * Establecer metas realistas y medibles.
- * Evaluar la eficiencia y cobertura del programa.
- * Realizar seguimiento y rendición de cuentas efectivas.

Sugerencias para Mejorar la Delimitación y Cuantificación de la Población

Para fortalecer el diseño del Programa "Mujeres de Atlapexco" en este aspecto, se recomienda lo siguiente:

Cuantificar la Población con el Problema Público (Población Potencial):

- Utilizar fuentes oficiales: Recurrir a datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020), proyecciones de población del CONAPO, Encuestas Nacionales específicas (ENDIREH, ENIGH), o diagnósticos estatales/municipales que contengan información desagregada por sexo y, si es posible, por grupo de edad o ubicación geográfica relevante para Atlapexco.
- Estimar si no hay datos exactos: Si no existen datos exactos para la manifestación específica del problema público en Atlapexco, se pueden usar estimaciones basadas en estudios similares a nivel estatal o nacional, o realizar un muestreo local para obtener una aproximación.
- Ejemplo: Si el problema público es "alta prevalencia de violencia de género contra mujeres de 15 a 60 años en comunidades rurales de Atlapexco", se debe cuantificar cuántas mujeres de ese rango de edad residen en esas comunidades.

Cuantificar la Población a Atender (Población Objetivo):

- Establecer una meta numérica: Con base en la cuantificación de la población potencial y la capacidad operativa y presupuestaria del Pp, se debe definir un número específico de personas que se pretende atender en el ejercicio fiscal.
- Delimitar claramente el perfil: Además de la cantidad, especificar las características de la población objetivo (edad, ubicación, condición socioeconómica, etc.) para asegurar una focalización adecuada.
- Ejemplo: "Atender a 500 mujeres de 18 a 60 años, residentes de las comunidades rurales de Tlatzintla y Acxotla, que hayan sufrido violencia de género, durante el ejercicio fiscal 2025."

Cuantificar la Población Atendida en Ejercicios Anteriores y Comparar:

- Establecer un sistema de registro: Implementar o mejorar los mecanismos de registro de las personas que efectivamente reciben los beneficios o servicios del programa. Esto es fundamental para la rendición de cuentas.
- Documentar y comparar: Para el próximo ciclo de evaluación, se debe presentar la cuantificación de la población atendida en el ejercicio fiscal en revisión (2024, si aplica), así como de los ejercicios anteriores (2023, 2022, etc.), para mostrar las tendencias de cobertura.



Contadores Certificados



- Analizar consistencia: Una vez que se tengan datos numéricos de la población potencial, objetivo y atendida a lo largo del tiempo, se podrá determinar la consistencia de la información entre los diversos documentos del programa (diagnóstico, reglas de operación, informes de avance, etc.).

Asegurar la Consistencia Documental:

- Todos los documentos clave del programa (diagnóstico, reglas de operación, matriz de indicadores, informes de avance y cierre, etc.) deben presentar la misma información cuantificada sobre la población potencial, objetivo y atendida, o justificar claramente cualquier variación.

Al implementar estas mejoras, el Programa "Mujeres de Atlapexco" no solo cumplirá con estándares básicos de diseño y evaluación, sino que también estará en una mejor posición para demostrar su alcance, eficiencia y, en última instancia, su impacto real en la vida de las mujeres de Atlapexco, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la MIR en donde se define ¿Qué es la población a área de enfoque?, donde se establecen las características que debe contener dicha definición, y esta sea consistente con lo determinado en los diferentes elementos del Programa evaluado, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)



Contadores Certificados



8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- a. Incluye características de la población atendida.
- b. Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c. Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d. Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Nivel	Criterios
La información cuenta con:	
0	Ningún criterio

Para el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, en lo que respecta al registro y control de la población atendida, se ha determinado lo siguiente:

- No cuenta con información documentada donde se dé a conocer quién fue la población atendida.
- No se incluyen las características de la población atendida (ej., edad, ubicación, condición socioeconómica, etc.).
- No se documenta el tipo de bien o servicio otorgado a cada persona atendida.
- No cuenta con un sistema de control sobre la población atendida.
- No tienen asignadas claves únicas de población atendida.

La ausencia de un registro y sistema de control adecuados para la población atendida representa una deficiencia extremadamente grave en el diseño y la operación del Programa "Mujeres de Atlapexco".

Sin esta información fundamental, es imposible:

- Saber a quiénes se está llegando realmente.
- Verificar si el programa está focalizando a la población objetivo definida.
- Medir la cobertura real del programa.
- Evaluar la pertinencia y eficacia de los bienes o servicios entregados.
- Evitar la duplicidad de beneficiarias.
- Realizar una rendición de cuentas transparente y verificable sobre el uso de los recursos públicos.
- Obtener datos para futuras planificaciones o para evaluar el impacto a largo plazo.

Sugerencias para Establecer un Sistema de Registro y Control de la Población Atendida:

Diseñar e Implementar un Sistema de Registro de Beneficiarias:

- Crear una base de datos: Puede ser un sistema digital (ej., hojas de cálculo avanzadas, software de gestión de programas) o, al menos, un sistema manual robusto (registros físicos estandarizados) si los recursos tecnológicos son limitados.



Contadores Certificados



- Asignar Claves Únicas de Beneficiaria (CURP o ID interna): Cada persona que reciba un bien o servicio del programa debe tener una clave única que permita identificarla sin ambigüedades y evitar duplicidades en el registro. Se recomienda usar la CURP si es posible, o generar un identificador interno.
- Registrar Características Socio-demográficas: Recopilar datos relevantes de cada beneficiaria como: nombre completo, edad, sexo (si aplica para identificar a hombres que podrían participar en algunas acciones de género), nivel educativo, ocupación, ubicación geográfica (localidad, colonia), si pertenece a grupos vulnerables (indígena, discapacidad, jefa de hogar), etc. Estas características deben ser consistentes con la población objetivo definida en el diseño del programa.

Documentar el Bien o Servicio Otorgado:

- Tipo de Intervención: Registrar claramente el bien o servicio específico que cada beneficiaria recibió (ej., "taller de empoderamiento económico", "apoyo psicológico individual", "paquete de semillas para huerto familiar", "asesoría legal", "refugio temporal").
- Fecha de Otorgamiento/Participación: Registrar la fecha en que se entregó el bien o se participó en el servicio.
- Cantidad/Duración: Si aplica, registrar la cantidad del bien entregado o la duración de la participación en el servicio (ej., "5 sesiones de terapia", "3 meses de seguimiento").

Establecer un Protocolo de Recolección y Actualización de Datos:

- Definir responsables: Asignar claramente quiénes son los responsables de recolectar, ingresar y verificar la información de las beneficiarias.
- Capacitación: Capacitar al personal del programa en el uso del sistema de registro y en la importancia de la calidad de los datos.
- Regularidad en la actualización: Establecer la frecuencia con la que se actualizará la base de datos (diaria, semanal, mensual) para asegurar que la información esté al día.

Generar Reportes Periódicos:

- Con el sistema implementado, se podrán generar informes periódicos sobre:
- Número de personas atendidas.
- Características de la población atendida.
- Tipos de bienes/servicios más demandados o entregados.
- Cobertura en relación con la población objetivo.
- Posibles brechas en la atención.

La implementación de estas sugerencias transformará el Programa "Mujeres de Atlapexco" de una operación sin control claro a una gestión transparente, basada en evidencia y capaz de demostrar con precisión a quiénes está beneficiando y cómo, lo cual es fundamental para su credibilidad y continuidad, por lo que se recomienda sea consultada la Guía para el diseño de la MIR en el siguiente link: : [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](https://contadorescertificados.com.mx/)

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD vigente del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: Si, con evidencia

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
1	Se cuenta con los principales procesos operativos y de gestión del Pp

Para el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, en lo que respecta a sus Instrumentos de Seguimiento de Desempeño, se ha identificado lo siguiente:

La información provista se limita a los principales procesos operativos, específicamente la asignación presupuestal para el cumplimiento de la operatividad del Pp evaluado.

No se cuenta con información sobre:

- La generación y entrega de bienes y servicios.
- La cobertura de la población atendida y no atendida.
- El cambio producido en la población beneficiada con el Pp evaluado (es decir, los resultados o impactos).

La situación actual de los instrumentos de seguimiento de desempeño del Programa "Mujeres de Atlapexco" es gravemente deficiente. Al concentrarse únicamente en la asignación presupuestal operativa, el programa carece de la capacidad para monitorear aspectos cruciales de su funcionamiento y efectividad. Esta limitación impide saber si:

- Los recursos asignados se traducen en la entrega efectiva de los bienes y servicios prometidos.
- El programa está llegando a la población correcta y en la proporción esperada.
- Las intervenciones están generando algún tipo de cambio o mejora en la vida de las mujeres de Atlapexco.

En esencia, el seguimiento actual solo permite conocer "cuánto se gasta", pero no "qué se logra" con ese gasto. Esto compromete la transparencia, la rendición de cuentas y la posibilidad de tomar decisiones informadas para mejorar el programa.

Sugerencias para Fortalecer los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Para mejorar sustancialmente el seguimiento del Programa "Mujeres de Atlapexco" y asegurar que se obtenga información completa y útil, se recomienda implementar lo siguiente:

Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa:

- Indicadores de Gestión/Proceso: Además del presupuesto, incluir indicadores que midan la producción de bienes y servicios (ej., número de talleres impartidos, número de asesorías legales brindadas, número de paquetes de ayuda entregados).

- Indicadores de Cobertura: Cuantificar la población atendida y, si es posible, la población no atendida que forma parte del universo potencial, para medir el alcance del programa.
- Indicadores de Resultados/Efecto: Establecer indicadores que midan los cambios esperados en la población beneficiaria directamente atribuibles a la intervención del programa. Estos deben estar alineados con el objetivo del Pp. Por ejemplo, si el objetivo es "reducir la prevalencia de violencia de género", un indicador podría ser "Porcentaje de mujeres beneficiarias que reportan haber sufrido algún tipo de violencia de género en los últimos 6 meses (post-intervención)".
- Indicadores de Fin: Si el programa contribuye a un impacto mayor, establecer un indicador que mida la contribución a ese impacto (ej., "Porcentaje de disminución de denuncias por violencia de género en el municipio").

Implementar un Sistema de Recolección de Información Robusto:

- Registros de Beneficiarias: Como se mencionó en la pregunta 8, es fundamental tener un sistema que capture los datos socio-demográficos de las mujeres atendidas, el tipo y cantidad de bienes/servicios recibidos y las fechas.
- Instrumentos de Monitoreo: Desarrollar formatos estandarizados para registrar la realización de actividades (listas de asistencia a talleres, actas de entrega de apoyos, registros de asesorías, etc.).
- Encuestas o Entrevistas de Seguimiento: Para medir el cambio en la población, es necesario aplicar encuestas de línea base (antes de la intervención) y encuestas de seguimiento (durante o después de la intervención) a las beneficiarias, que pregunten sobre los aspectos específicos que el programa busca cambiar (ej., percepción de seguridad, autonomía económica, participación).

Establecer un Calendario y Responsables de Monitoreo:

- Definir la frecuencia con la que se recolectará, procesará y analizará la información (ej., mensual, trimestral).
- Asignar roles y responsabilidades claras al personal para cada tarea de seguimiento.
- Generar Informes de Seguimiento Periódicos:
- Publicar informes de avance de manera regular que incluyan datos sobre la ejecución presupuestal, pero también sobre la entrega de bienes y servicios, la cobertura de la población y el progreso en los indicadores de resultados.

Utilizar esta información para la toma de decisiones internas, ajustando las estrategias si los resultados no son los esperados.

Al implementar estos instrumentos, el Programa "Mujeres de Atlapexco" podrá moverse de un simple control de gasto a un verdadero seguimiento de desempeño, lo que permitirá demostrar su efectividad, identificar áreas de mejora y, en última instancia, asegurar que está generando un impacto positivo y tangible en la vida de las mujeres de Atlapexco, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](https://contadorescertificados.com.mx/gob.mx)

10. ¿Los indicadores que integran el ISD vigente del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: No, con evidencia

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
0	Ningún criterio.

De la revisión a los indicadores del Pp evaluado, se determinó lo siguiente:

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

- Claro: El concepto es conocido, pero su cálculo es complejo y requiere de múltiples variables. No es un indicador sencillo de leer por sí solo para la ciudadanía.
- Relevante: Sí, es altamente relevante para medir el desarrollo y la equidad de género a nivel general.
- Económico: No. La recolección de datos para el IDG es costosa y requiere de encuestas especializadas o acceso a datos muy detallados que usualmente no genera un programa a nivel municipal. Es un indicador de resultado a muy largo plazo o de fin nacional/internacional.
- Monitoreable: No fácilmente a nivel municipal y con la periodicidad de un programa. Requiere de grandes esfuerzos estadísticos.
- Adecuado: No para ser un indicador de un programa municipal específico. Es más apropiado para evaluar políticas públicas de gran escala o como un indicador de fin a nivel nacional/estatal.

Porcentaje de estrategias transversales en materia de equidad de género

- Claro: Relativamente. Necesita definir qué se entiende por "estrategias transversales" y "materia de equidad de género".
- Relevante: Sí, si el programa busca influir en la institucionalidad o en otras áreas de gobierno para integrar la perspectiva de género.
- Económico: Sí, el seguimiento de la implementación de estrategias transversales no debería ser excesivamente costoso.
- Monitoreable: Sí, mediante revisión de documentos, planes, y entrevistas con las dependencias involucradas.
- Adecuado: Podría serlo, pero parece más un indicador de proceso o gestión institucional que de cambio directo en la población. Depende del objetivo del Pp. Si el Pp busca fortalecer la institucionalidad de género, podría ser relevante.

Porcentaje de pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas

- Claro: Sí.
- Relevante: Sí, si el programa se enfoca en sensibilización y capacitación.
- Económico: Sí.
- Monitoreable: Sí, con registros de asistencia y reportes de actividades.
- Adecuado: Sí, como indicador de actividad o componente (producto). Mide la realización de acciones y la entrega de un producto, pero no el cambio en el conocimiento o comportamiento.

Porcentaje de materiales de difusión elaborados sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizados

- Claro: Sí.
- Relevante: Sí, si el programa incluye la producción de materiales.
- Económico: Sí.
- Monitoreable: Sí, con inventarios y registros de producción.
- Adecuado: Sí, como indicador de actividad (producto). Mide la producción, no su impacto o la recepción por parte de la población.

Porcentaje de la población que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

- Claro: Sí, mide el alcance de la difusión.
- Relevante: Sí, si el objetivo es informar a la población.
- Económico: Sí, se puede obtener de registros de distribución o encuestas de alcance.
- Monitoreable: Sí, a través de registros o encuestas de percepción.
- Adecuado: Sí, como indicador de componente (cobertura) o actividad. Mide si la información llegó, pero no si fue comprendida o generó un cambio.

Porcentaje de enlaces de igualdad de género capacitados

- Claro: Sí.
- Relevante: Sí, si el programa tiene como estrategia capacitar a personal clave o enlaces institucionales.
- Económico: Sí.
- Monitoreable: Sí, a través de listas de asistencia a capacitaciones.
- Adecuado: Sí, como indicador de actividad o componente. Mide la capacidad instalada o la formación de un grupo específico, no un cambio directo en la población general.

Sugerencia de Indicadores para la MIR (Basado en un Problema Público y Objetivo Reformulados)

Para generar indicadores de calidad, es crucial tener un problema público claro y un objetivo específico.

Problema Público (Ejemplo): "La alta prevalencia de violencia de género (física, psicológica y económica) contra mujeres de 15 a 60 años en comunidades rurales de Atlapexco, Hidalgo, evidenciada por un incremento del 15% en reportes a instancias locales en el



Contadores Certificados



último año, limita su acceso a servicios de salud y justicia, y restringe su participación comunitaria."

Objetivo (Propósito del Pp): "Reducir la prevalencia de violencia de género (física, psicológica y económica) en mujeres de 15 a 60 años de comunidades rurales de Atlapexco, Hidalgo, incrementando su acceso a servicios de salud y justicia, y fortaleciendo su participación comunitaria."

Con base en esto, aquí se proponen indicadores con criterios CREMA para cada nivel de la MIR:

Indicador de FIN

Mide el cambio a largo plazo en la problemática general que el Pp contribuye a resolver.

Indicador Sugerido: Porcentaje de mujeres de 15 a 60 años en comunidades rurales de Atlapexco que reportan haber sufrido alguna situación de violencia de género en los últimos 12 meses.

Frecuencia: Bianual o Quinquenal (requiere encuestas)

Método de Cálculo: (Número de mujeres que reportan haber sufrido violencia / Total de mujeres encuestadas en el rango y área) * 100

Justificación CREMA:

Claro: Sí, directo y comprensible.

Relevante: Muy relevante, mide el problema principal.

Económico: Relativamente, requiere encuestas, pero es factible si se integra a otras.

Monitoreable: Sí, a través de encuestas de victimización con metodología robusta.

Adecuado: Sí, mide el impacto último al que el programa contribuye.

Indicador de PROPÓSITO

Mide el logro del objetivo central del Pp (el cambio directo que el programa busca generar en la población objetivo).

Indicador Sugerido: Porcentaje de mujeres de 15 a 60 años beneficiarias del programa que reportan haber mejorado su acceso a servicios de apoyo (salud, justicia, psicológico) y/o aumentado su participación en espacios comunitarios.

Frecuencia: Anual

Método de Cálculo: (Número de beneficiarias que reportan mejora / Total de beneficiarias encuestadas) * 100

Justificación CREMA:

Claro: Sí.

Relevante: Directamente ligado al objetivo.

Económico: Sí, requiere encuestas de satisfacción o seguimiento a las beneficiarias.

Monitoreable: Sí, a través de encuestas de salida o seguimiento a la población atendida.

Adecuado: Sí, mide el cambio directamente atribuible al programa en la población objetivo.

Indicadores de COMPONENTES

Miden la entrega de los bienes y servicios que el Pp produce para lograr su propósito.



Contadores Certificados



Indicador Sugerido 1: Porcentaje de mujeres de 15 a 60 años de comunidades rurales de Atlapexco que recibieron asesoría legal y/o acompañamiento psicológico.

Frecuencia: Semestral/Anual

Método de Cálculo: (Número de mujeres que recibieron el servicio / Meta de mujeres a atender con el servicio) * 100

Justificación CREMA:

Claro: Sí.

Relevante: Mide la entrega de servicios clave.

Económico: Sí, se basa en registros internos.

Monitoreable: Sí, a través de los sistemas de registro de beneficiarias.

Adecuado: Sí, mide el producto directo del programa.

Indicador Sugerido 2: Número de talleres de sensibilización y empoderamiento sobre violencia de género impartidos en comunidades rurales de Atlapexco.

Frecuencia: Trimestral

Método de Cálculo: Conteo directo.

Justificación CREMA:

Claro: Sí.

Relevante: Mide una actividad central del programa.

Económico: Sí.

Monitoreable: Sí, a través de registros de actividades.

Adecuado: Sí, mide un producto específico del programa.

Indicadores de ACTIVIDADES

Miden las acciones que el Pp realiza para producir los componentes.

Indicador Sugerido 1: Porcentaje de personal del Pp capacitado en atención a víctimas de violencia de género.

Frecuencia: Anual

Método de Cálculo: (Número de personal capacitado / Total de personal a capacitar) * 100

Justificación CREMA:

Claro: Sí.

Relevante: Mide la mejora de capacidades internas para la entrega de servicios.

Económico: Sí.

Monitoreable: Sí, a través de registros de asistencia a capacitaciones.

Adecuado: Sí, mide una acción interna para generar los productos.

Indicador Sugerido 2: Número de convenios de colaboración establecidos con instituciones de salud y justicia para la referencia de casos de violencia de género.

Frecuencia: Semestral

Método de Cálculo: Conteo directo.

Justificación CREMA:

Claro: Sí.



Contadores Certificados



Relevante: Mide una acción clave para asegurar el acceso a servicios.

Económico: Sí.

Monitoreable: Sí, a través de la revisión de documentos.

Adecuado: Sí, mide una acción para facilitar los componentes.

Al implementar esta estructura de indicadores, el Programa "Mujeres de Atlapexco" podrá monitorear su desempeño de manera mucho más efectiva, desde las acciones más básicas hasta el impacto final, permitiendo una gestión basada en resultados y una rendición de cuentas más transparente.

Es fundamental que la Unidad Responsable revise estos indicadores, priorizando aquellos que realmente midan el progreso hacia el objetivo, por lo que se sugiere sea considerado generar los indicadores de conformidad con el *Manual para el diseño y construcción de indicadores* emitido por el CONEVAL.

[MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#) así como en la guía de diseño de indicadores estratégicos emitida por la SCHP en el siguiente link: [Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

Ver anexo 4



Contadores Certificados



11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD vigente del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: No, con evidencia

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
1	a) Presentan el nombre completo del documento

Se ha identificado una deficiencia significativa: si bien se presenta el nombre del documento que servirá como medio de verificación, la información proporcionada es incompleta.

Especificamente, los medios de verificación no cumplen con los siguientes requisitos clave:

- Carecen del nombre del área administrativa que genera la información.
- No especifican el periodo en que se emite el documento (ej., fecha de corte, mes, trimestre).
- No indican la ubicación de la información o link donde se encuentre (ej., ruta de archivo, enlace web, repositorio físico).

La falta de especificación en los medios de verificación es una deficiencia significativa que compromete la transparencia, la auditabilidad y la replicabilidad del seguimiento del Programa "Mujeres de Atlapexco". Sin esta información detallada, es imposible para cualquier actor externo (o incluso interno):

- Saber quién es el responsable de generar los datos.
- Confirmar la oportunidad y la vigencia de la información.
- Acceder directamente a la evidencia que sustenta el avance de los indicadores.

Esto mina la credibilidad de los resultados reportados y dificulta cualquier proceso de auditoría o evaluación externa.

Sugerencias para Fortalecer los Medios de Verificación

Para mejorar la calidad y utilidad de los medios de verificación de los indicadores del Programa "Mujeres de Atlapexco", se recomienda lo siguiente:

Especificando el Nombre del Área Administrativa Responsable:

Por cada indicador, identificar y documentar claramente qué unidad administrativa o departamento es el encargado de generar, recopilar o custodiar la información necesaria para calcularlo.

Ejemplo: En lugar de "Informe trimestral", especificar "Informe de Avance Físico-Financiero de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres".



Contadores Certificados



Indicar el Periodo de Emisión del Documento:

Para cada medio de verificación, establecer la periodicidad o la fecha de corte en que se genera la información. Esto asegura la oportunidad de los datos.

Ejemplo: "Corte al último día hábil del trimestre", "Anual, con fecha de corte 31 de diciembre".

Proporcionar la Ubicación o Enlace Directo a la Información:

Siempre que sea posible, incluir la ruta exacta de la carpeta en una red interna, el enlace URL a un portal público (ej., transparencia, micrositio del programa), o la ubicación física del archivo.

Ejemplo de Mejora en la Redacción de un Medio de Verificación:

Medio de Verificación Actual (Insuficiente): "Informe trimestral."

Medio de Verificación Sugerido (Mejorado):

Nombre del Documento: "Informe de Actividades y Beneficiarias del Programa 'Mujeres de Atlapexco'."

Área Generadora: Dirección de Instancia para el Desarrollo Humano de las Mujeres de Atlapexco.

Periodicidad/Periodo: Trimestral (con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, 31 de diciembre).

Ubicación/Link: Carpeta compartida

"\Servidor\Mujeres_Atlapexco\Informes_Trimestrales\2025" y publicado en el Portal de Transparencia Municipal:

<http://www.atlapexco.gob.mx/transparencia/programas/mujeresatlapexco/informes/>

Al implementar estas sugerencias, los medios de verificación del Programa "Mujeres de Atlapexco" serán robustos, trazables y fiables, lo que mejorará sustancialmente la rendición de cuentas y la gestión basada en resultados del programa.

Derivado de los hallazgos detectados, se sugiere verificar la Guía para el diseño de la MIR a través del siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#), así como lo establecido en el Manual para el diseño y construcción de indicadores emitido por el CONEVAL el cual puede ser consultado en el siguiente link: [MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#).

Ver anexo 4

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD vigente del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<ol style="list-style-type: none">Se establecen con base en un método de cálculo documentado.Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Se ha revisado el diseño del Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, y se confirma que las metas de sus indicadores cumplen con todos los criterios establecidos:

- Se establecen con base en un método de cálculo: Las metas están respaldadas por una metodología clara y documentada que explica cómo se derivaron sus valores, lo que demuestra un proceso de planificación riguroso.
- Cuentan con unidad de medida la cual es congruente con el sentido del indicador: Cada meta especifica una unidad de medida precisa (porcentaje, número de personas, etc.) que se alinea perfectamente con el tipo de dato que el indicador busca rastrear. Esto asegura que el progreso pueda ser cuantificado de manera exacta.
- Se orientan a la mejora del desempeño: Las metas están diseñadas para impulsar un cambio positivo y significativo en la problemática que aborda el programa. Son desafiantes, pero realistas, y buscan una mejora tangible respecto a las condiciones actuales.
- Son factibles: Las metas son alcanzables considerando los recursos disponibles, la capacidad operativa del programa y el contexto del municipio de Atlapexco. Se ha realizado un análisis de viabilidad que respalda la posibilidad de lograr estos objetivos.

La capacidad de establecer metas claras, medibles y realistas es un elemento fundamental para la efectividad y el éxito del Programa "Mujeres de Atlapexco". Estas metas no solo actúan como un mapa de ruta para el equipo, sino que también permiten una rendición de cuentas transparente y facilitan la evaluación del impacto real que el programa está generando en la vida de las mujeres de Atlapexco.



Contadores Certificados

f. Consistencia programática y normativa



13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

Se ha revisado el diseño del Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, y se determina que la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, los bienes y servicios que entrega, y su mecanismo de intervención.

Esto significa que:

- La clasificación presupuestaria del programa (ya sea de subsidios, programas de desarrollo social, etc.) está en armonía con lo que el Pp busca lograr. Por ejemplo, si el objetivo es empoderar económicamente a las mujeres a través de apoyo directo, la modalidad presupuestaria de subsidios sería coherente.
- Existe una lógica clara entre la forma en que se asignan y ejercen los recursos y el tipo de bienes o servicios que el programa provee. No hay un desajuste entre el cómo se gasta y el qué se entrega.
- El mecanismo de intervención (cómo se implementan las acciones para llegar a la población objetivo y entregar los bienes/servicios) se ve respaldado y facilitado por la modalidad presupuestaria elegida. Esto implica que la estructura de gasto no presenta barreras o ineficiencias para la operación del programa.

La coherencia entre la modalidad presupuestaria y el diseño operativo del Programa "Mujeres de Atlapexco" es una fortaleza importante. Esta alineación asegura que los recursos financieros están estructurados de una manera que apoya directamente la consecución de los objetivos del programa, facilitando su implementación y aumentando la probabilidad de que los bienes y servicios lleguen de manera efectiva a las mujeres de Atlapexco.



Contadores Certificados

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades



14. ¿En la estructura programática del Municipio, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

Se ha analizado el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco en relación con otros programas, y se determina que no existen programas presupuestarios que lo dupliquen.

Se ha identificado que solo existen similitudes con otro Pp, lo que indica que, si bien hay áreas temáticas o poblaciones que podrían ser abordadas por ambos, no hay una superposición directa de objetivos, bienes, servicios o población atendida que genere duplicidad de esfuerzos o recursos.

Esta es una fortaleza importante en el diseño del Programa "Mujeres de Atlapexco". Evitar la duplicidad de esfuerzos garantiza una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y permite que cada programa se enfoque en su nicho de intervención específico. Las similitudes existentes, en lugar de ser un problema, representan una oportunidad para la coordinación y complementariedad entre los programas, maximizando el impacto general en el municipio de Atlapexco.

Ver anexo 5



V. MODULO 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

a. *Instrumentos de planeación*

15. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la UR que opera el Pp cumple con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Nivel	Criterios
	El PAT cuenta con:
0	Ningún criterio

Se ha revisado el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, en lo que respecta a la planificación estratégica y orientación a resultados, y se determina que la Unidad Responsable (UR) del Pp evaluado no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) documentado.

Esta es una deficiencia significativa para la gestión y ejecución del Programa "Mujeres de Atlapexco". La ausencia de un Plan Anual de Trabajo documentado implica que:

- Falta de Ruta Clara: No existe una hoja de ruta detallada que especifique las actividades, plazos, responsables y recursos necesarios para alcanzar las metas del programa durante el año fiscal.
- Dificultad en el Seguimiento: Sin un PAT, es extremadamente complejo monitorear el progreso del programa, identificar desviaciones a tiempo y tomar medidas correctivas.
- Debilidad en la Rendición de Cuentas: La ausencia de este documento dificulta la rendición de cuentas sobre el desempeño y el uso de los recursos, tanto a nivel interno como externo.
- Riesgo de Operatividad Ad Hoc: El programa podría operar de manera improvisada o reactiva, en lugar de una forma planificada y estratégica, lo que reduce su eficiencia y efectividad.

La elaboración y seguimiento de un PAT es una práctica esencial para la planificación y orientación a resultados de cualquier programa público, de igual forma se establece un modelo de PAT de manera conjunta por la Instancia evaluadora y la UR:

Presidencia Municipal Atlapexco

Dependencia: Instancia para el Desarrollo Humano de las Mujeres de Atlapexco

Programa Anual de Trabajo 2025

(Acciones) Actividades, Programas eventos	Responsable	Descripción de actividades	Periodo	Observaciones



Contadores Certificados



b. Generación y uso de información del desempeño

16. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PMD vigente al que se vincula.
- El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
1	a) Su contribución con los objetivos del PMD

Se ha confirmado que el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco sí presenta una contribución a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 de Atlapexco. Esto significa que el programa está alineado con los objetivos estratégicos y las prioridades de desarrollo del municipio.

Sin embargo, se ha identificado una deficiencia crítica en el monitoreo de su avance:

- No se cuenta con información para verificar el avance en el logro de su objetivo, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Tampoco se cuenta con las características de la población atendida y no atendida.
- No se tiene documentado el tipo de bien o servicio otorgado a las beneficiarias.

Implicaciones de la Deficiencia

Esta falta de información es sumamente preocupante y tiene serias implicaciones para la gestión y efectividad del Programa "Mujeres de Atlapexco":

- Imposibilidad de Medir el Impacto: Al no registrar los cambios en la población objetivo, es imposible saber si el programa está logrando su propósito fundamental. Se desconoce si las mujeres de Atlapexco están realmente experimentando mejoras en su acceso a servicios, reducción de violencia o aumento de participación, según el objetivo del programa.
- Falta de Evidencia para la Toma de Decisiones: Sin datos sobre a quién se atiende, qué se entrega y qué resultados se obtienen, la Unidad Responsable (UR) no puede tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos, la pertinencia de las actividades o la necesidad de ajustar las estrategias.
- Debilidad en la Rendición de Cuentas: La ausencia de esta información básica hace que la rendición de cuentas sobre los recursos públicos sea precaria. No se puede demostrar de manera fehaciente si el dinero invertido está generando el valor público esperado.



Contadores Certificados



- Riesgo de Operación Ineficiente: El programa puede estar operando "a ciegas", sin saber si sus esfuerzos están llegando a las personas correctas o si las intervenciones están siendo efectivas, lo que aumenta el riesgo de ineficiencia y desperdicio de recursos.

Sugerencias para Fortalecer el Monitoreo de Avance y Resultados

Para subsanar estas deficiencias y asegurar que el Programa "Mujeres de Atlapexco" pueda verificar su avance y demostrar sus resultados, se recomienda implementar las siguientes acciones de manera urgente:

Desarrollar un Sistema Robusto de Monitoreo de Indicadores de Resultado:

- Identificar Líneas Base: Para cada indicador de objetivo (propósito) y fin, establecer la situación inicial de la población antes de la intervención del programa.
- Recolección Periódica de Datos: Diseñar e implementar instrumentos (encuestas de seguimiento, grupos focales, entrevistas) para recolectar información de la población objetivo sobre los cambios que el programa busca generar.
- Análisis y Reporte: Procesar y analizar los datos recolectados para generar informes periódicos que muestren el avance hacia el logro del objetivo del programa.

Implementar un Sistema Integral de Registro de Beneficiarias (como se sugirió en la Pregunta 8):

- Registro Detallado: Recopilar y documentar sistemáticamente las características socioeconómicas y demográficas de cada mujer atendida (edad, comunidad, nivel educativo, etc.).
- Claves Únicas: Asignar identificadores únicos a cada beneficiaria para evitar duplicidades y permitir el seguimiento individualizado.
- Registro de Servicios/Bienes: Documentar de forma clara y precisa el tipo, cantidad y fecha de los bienes o servicios específicos que cada mujer recibe.

Monitorear la Cobertura de la Población Atendida y No Atendida:

- Comparación: Utilizar el registro de beneficiarias y los datos de la población potencial (cuantificada en el diagnóstico) para calcular la cobertura real del programa.
- Análisis de Brechas: Identificar y analizar a la población que presenta el problema público pero no está siendo atendida por el programa, para entender las barreras de acceso y mejorar la focalización.

Integrar la Información para Análisis Transversal:

- Asegurar que los datos del registro de beneficiarias puedan vincularse con la información de los indicadores de resultado. Esto permitirá analizar si los cambios se producen en las mujeres que recibieron ciertos bienes o servicios, y bajo qué características.

Al implementar estas mejoras, el Programa "Mujeres de Atlapexco" pasará de una gestión que solo monitorea procesos a una gestión orientada a resultados, lo que es indispensable para demostrar su valor público y su contribución efectiva al desarrollo de las mujeres en Atlapexco.



Contadores Certificados



Para fortalecer la orientación a resultados del Programa Presupuestario, es imperativo que la Unidad Responsable desarrolle y mantenga sistemas de información y documentación robustos que permitan registrar, sistematizar y reportar de manera verificable los cambios en la población objetivo, las características de los beneficiarios y la naturaleza de los bienes y servicios entregados, por lo que se recomienda generar medios de seguimiento de los apoyos otorgados para poder constatar si estos contribuyeron a dar cumplimiento con el objetivo esperado en la ejecución del Programa evaluado, así como contar con los elementos mínimos necesarios para poder identificar a la población potencial y objetivo a la que va dirigido el Programa evaluado, por lo que se sugiere consultar los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



Contadores Certificados



17. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Respuesta: Si, con evidencia.

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none">a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente

Se ha revisado el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco en la sección de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, específicamente en la congruencia de la información de seguimiento del desempeño.

Se determina lo siguiente:

- La información que genera la Unidad Responsable (UR) para el seguimiento del desempeño no es congruente.
- En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se establecen los niveles de Fin, Propósito, y dos Componentes con una Actividad cada uno.
- Sin embargo, en el formato DES01, que es remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) de manera trimestral para reportar el seguimiento del desempeño, solo se incluyen los niveles de Fin, Propósito, un solo Componente y una Actividad.

Si bien la información es oportuna (al presentarse de manera trimestral mediante el formato DES01 a la ASEH) y se considera disponible, sistematizada y actualizada, lo que permite verificar el seguimiento, la no congruencia entre la MIR y el formato DES01 lleva a la conclusión de que la información no es confiable.

Esta inconsistencia es una deficiencia crítica. La MIR es el instrumento de planeación estratégica central del programa, donde se define su lógica de intervención y sus indicadores clave en todos los niveles.

Si el reporte de seguimiento (DES01) no refleja fielmente lo establecido en la MIR, se pierde la capacidad de:

- Evaluar el desempeño real del programa contra su diseño original.
- Rendir cuentas de manera precisa sobre todos los productos y resultados que el programa se propuso generar.



Contadores Certificados



- Identificar desviaciones o áreas de mejora que no se están monitoreando en el reporte oficial.

En resumen, aunque los datos se entregan a tiempo, la discrepancia estructural entre lo planeado (MIR) y lo reportado (DES01) genera serias dudas sobre la fiabilidad y exhaustividad del monitoreo de desempeño del Programa "Mujeres de Atlapexco".



VI. MODULO 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



18. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: No, con evidencia

Se ha determinado que la Unidad Responsable (UR) del Pp evaluado no cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo. Esto significa que no hay un proceso formal para reconocer a las personas que tienen planeado atender, que son parte de la población potencial y que son elegibles para recibir los bienes y servicios del programa.

Implicaciones de la Deficiencia

La ausencia de mecanismos claros para identificar a la población objetivo es una deficiencia crítica con graves consecuencias para la efectividad y equidad del Programa "Mujeres de Atlapexco":

- Falta de Focalización: Sin un proceso definido, el programa corre el riesgo de no llegar a quienes más lo necesitan o a quienes son la razón de ser de su existencia. Esto puede llevar a la dispersión de recursos y a una reducción del impacto.
- Ineficiencia en la Cobertura: Es imposible asegurar que se está cubriendo a la población potencial de manera estratégica si no se sabe cómo identificar a las beneficiarias elegibles.
- Riesgo de Discrecionalidad: La selección de beneficiarias puede volverse arbitraria, sujeta a criterios no transparentes o a la influencia de factores externos, lo que compromete la equidad y la rendición de cuentas.
- Dificultad en la Evaluación: Si no se puede identificar con precisión a la población objetivo, es muy difícil medir la cobertura real del programa o atribuir cambios observados a la intervención del Pp.

Sugerencias para Establecer Mecanismos de Identificación de la Población Objetivo

Para fortalecer la focalización y asegurar que el Programa "Mujeres de Atlapexco" llegue a quienes realmente debe, se recomienda implementar los siguientes mecanismos:

Definición Clara de Criterios de Elegibilidad:

- Basarse en el problema público y el diagnóstico para establecer quiénes son las mujeres que enfrentan la problemática y que el programa está diseñado para atender.
- Los criterios deben ser objetivos, medibles y transparentes (ej., rango de edad, residencia en comunidades específicas, situación de vulnerabilidad, experiencia de violencia, nivel socioeconómico, etc.).
- Ejemplo: "Mujeres de 18 a 60 años, residentes de las localidades rurales de Atlapexco con altos índices de violencia de género, que presenten al menos una de las siguientes condiciones: ser víctima de violencia familiar o comunitaria



Contadores Certificados



documentada; ser jefa de hogar con ingresos por debajo de la línea de pobreza; o estar en situación de desempleo o empleo informal."

Diseño de un Proceso de Identificación y Selección:

- Prospección/Difusión: Implementar estrategias para informar a la población potencial sobre la existencia del programa y los requisitos para participar (brigadas comunitarias, folletos, medios de comunicación locales, coordinación con autoridades comunitarias).
- Instrumentos de Recolección: Desarrollar formatos estandarizados (solicitudes, cuestionarios de elegibilidad) para recopilar la información necesaria de las posibles beneficiarias.
- Verificación de Criterios: Establecer un proceso claro para verificar que las solicitantes cumplen con los criterios de elegibilidad (ej., solicitud de documentos, visitas domiciliarias, cruce con padrones existentes si aplica).
- Priorización (si aplica): Si la demanda supera la capacidad del programa, definir criterios de priorización transparentes (ej., mayor grado de vulnerabilidad, casos de violencia severa).

Creación de un Padrón de Potenciales Beneficiarias y de Población Objetivo:

- Un sistema de registro (digital o físico) que almacene la información de las personas que son identificadas como elegibles para la atención, incluso antes de que reciban el bien o servicio. Esto sirve como una lista de espera o un universo de atención.

Capacitación del Personal:

- Capacitar al personal encargado de la identificación y selección de beneficiarias en los criterios de elegibilidad, los procesos y el uso de los instrumentos, para asegurar la aplicación consistente y equitativa.

Al implementar estos mecanismos, el Programa "Mujeres de Atlapexco" podrá asegurar que sus intervenciones están focalizadas correctamente, maximizando su impacto en la población que más lo necesita y fortaleciendo su credibilidad y rendición de cuentas, por lo que se sugiere consultar los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en liga

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevo_s.pdf



a. Análisis de los procesos clave

19. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

No procede valoración cuantitativa

Derivado de la revisión del Manual de Procedimientos de la UR, se constató que se cuenta con la generación de los procesos clave que se desarrollan para la ejecución del Programa evaluado.

Se ha identificado que la UR del programa presupuestario Mujeres de Atlapexco cuenta con un Manual de Procedimientos formal y vigente, que describe los procesos clave para la ejecución del programa evaluado.

Este hecho, en principio, es un elemento positivo que denota una base teórica para la estandarización y organización operativa.

La existencia de un manual de procedimientos es una fortaleza, ya que indica un intento de estandarizar y formalizar la operación. Sin embargo, la discrepancia entre lo que dice el manual y lo que realmente se hace en la práctica operativa es una deficiencia significativa

Esto implica que:

- Falta de Consistencia Operativa: Las actividades no se están llevando a cabo según los lineamientos establecidos, lo que puede resultar en inconsistencias, errores o variaciones en la calidad de los bienes y servicios entregados.
- Riesgo de Ineficiencia: Si el personal no sigue el manual o si el manual no refleja la realidad de la operación, se pueden generar procesos inefficientes o cuellos de botella no previstos.
- Debilidad en la Rendición de Cuentas: Es difícil auditar o verificar el cumplimiento de los procesos si la operación real difiere de lo documentado. Se pierde la trazabilidad de las acciones.
- Dificultad en la Capacitación: Si el manual no es un reflejo fiel de la operación, se convierte en una herramienta ineficaz para la capacitación de nuevo personal o para la actualización de los procedimientos existentes.

En síntesis, aunque existe un manual, su falta de alineación con la práctica operativa menoscaba su utilidad y genera incertidumbre sobre cómo se ejecutan realmente las actividades del Programa "Mujeres de Atlapexco".



Contadores Certificados

b. Solicitud de bienes y/o servicios



20. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ningún criterio

Se ha determinado que la Unidad Responsable (UR) no cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la población.

La ausencia de procedimientos formalizados para la gestión de solicitudes es una deficiencia crítica que afecta directamente la accesibilidad, la transparencia y la eficiencia del Programa "Mujeres de Atlapexco".

Esto implica que:

- Barreras de Acceso: La población interesada o que requiere los servicios del programa puede enfrentar dificultades para saber cómo y dónde presentar una solicitud, generando incertidumbre y desconfianza.
- Riesgo de Discrecionalidad: Sin un proceso estandarizado, la forma en que se reciben, registran y gestionan las solicitudes puede ser inconsistente o arbitraria, abriendo la puerta a favoritismos o tratos desiguales.
- Falta de Trazabilidad: Es imposible rastrear el estado de una solicitud desde su recepción hasta su resolución, lo que dificulta el seguimiento de casos y la rendición de cuentas sobre la atención a la ciudadanía.
- Ineficiencia Operativa: La falta de procedimientos claros puede generar cuellos de botella, demoras innecesarias y un uso ineficiente del tiempo y los recursos del personal.
- Debilidad en la Rendición de Cuentas: No se puede demostrar de manera transparente cuántas solicitudes se reciben, cuántas se atienden, el tiempo de respuesta o las razones por las cuales algunas no proceden.

La documentación de estos procedimientos es fundamental para garantizar que todas las mujeres de Atlapexco tengan igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios del programa.



Contadores Certificados



Para asegurar un acceso transparente y eficiente a los servicios del Programa "Mujeres de Atlapexco", es crucial documentar un Manual de Procedimientos para la Atención de Solicitudes de la Población.

Se da estructura propuesta para este manual:

Manual de Procedimientos: Recepción, Registro y Trámite de Solicitudes

1. Objetivo del Procedimiento:

Definir y estandarizar los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la población interesada en los bienes y servicios del Programa "Mujeres de Atlapexco", garantizando la transparencia, eficiencia y equidad en el proceso.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica a todo el personal de la Unidad Responsable (UR) del Programa "Mujeres de Atlapexco" involucrado en la atención directa a la ciudadanía y en la gestión de solicitudes. Cubre desde la primera interacción con la persona solicitante hasta la notificación de la resolución.

3. Marco Normativo (si aplica):

Leyes, reglamentos, acuerdos o lineamientos internos y externos que rigen la recepción y trámite de solicitudes (ej. Ley de Transparencia, Reglas de Operación del Programa).

4. Definiciones Clave:

Solicitante: Persona que presenta una petición de apoyo o información al programa.

Solicitud: Petición formal de acceso a un bien o servicio del programa.

Requisitos de Elegibilidad: Criterios que la solicitante debe cumplir para ser considerada para el apoyo.

Padrón de Solicitudes: Registro formal de todas las solicitudes recibidas.

Padrón de Beneficiarias: Registro de las personas que han sido aceptadas y están recibiendo apoyo.

5. Flujograma del Proceso de Solicitud:

Representación gráfica de cada etapa del proceso, mostrando los puntos de decisión y las responsabilidades. (Se puede incluir un diagrama visual aquí).

6. Descripción Detallada de los Procedimientos:

6.1. Recepción de Solicitud:

Canales de Recepción:

Presencial (oficinas del programa, brigadas en comunidades).

Telefónico.

Correo electrónico / Plataforma digital (si aplica).

Horarios de Atención: Especificar días y horas para la atención presencial o telefónica.

Personal Responsable: Identificar el área o persona encargada de la recepción inicial.

Formato de Solicitud: Especificar el formato único a utilizar (físico o digital).



Contadores Certificados



Contenido Mínimo del Formato: Datos de la solicitante (nombre, CURP, contacto, domicilio), tipo de apoyo solicitado, breve descripción de la situación, y espacio para anexos.

Información a la Solicitante: Qué información se debe proporcionar al momento de la recepción (tiempo de respuesta estimado, documentos requeridos, vías de consulta de estatus).

6.2. Registro de Solicituds:

Sistema de Registro: Detallar si se usa una base de datos digital (ej. Excel, software especializado) o un libro de registro físico.

Asignación de Folio Único: Establecer un sistema para asignar un número de folio o clave única a cada solicitud desde su recepción.

Campos de Registro Obligatorios:

Folio de solicitud.

Fecha y hora de recepción.

Nombre completo de la solicitante.

CURP (si es posible, clave única del programa).

Datos de contacto (teléfono, correo, domicilio).

Tipo de apoyo o servicio solicitado.

Breve descripción de la solicitud.

Documentos anexos presentados.

Nombre del personal que recibe y registra.

Confirmación de Recepción: Cómo se le entrega a la solicitante una constancia de su solicitud (ej. acuse de recibo con folio).

6.3. Análisis y Verificación de Elegibilidad:

Personal Responsable: Área o personal encargado de la revisión de solicitudes.

Criterios de Elegibilidad: Listado explícito de todos los requisitos que la solicitante debe cumplir para ser considerada (basado en el diseño del programa).

Verificación Documental: Qué documentos se requieren y cómo se validan (copias, originales, cotejo).

Visitas de Verificación (si aplica): Proceso y formato para realizar visitas domiciliarias o de campo para corroborar la información.

Dictamen de Elegibilidad: Formato para documentar el resultado de la revisión (Elegible / No Elegible).

Motivos de No Elegibilidad: Describir las causas comunes por las que una solicitud puede ser rechazada y cómo se documenta.

6.4. Trámite y Canalización:

Personal Responsable: Área o personal encargado de la gestión de solicitudes elegibles.

Asignación de Apoyo/Servicio: Proceso para vincular a la solicitante con el bien o servicio específico (ej. inclusión en padrón de beneficiarias, programación de citas, entrega de apoyos).

Seguimiento Interno: Cómo se monitorea el avance de la solicitud dentro del programa hasta su resolución.

6.5. Notificación de Resolución:

Vías de Notificación: Cómo se informará a la solicitante sobre la aceptación, rechazo o cualquier otra resolución (teléfono, correo electrónico, carta, notificación personal).

Contenido de la Notificación: Información clara sobre la resolución, los pasos a seguir (si aplica), y en caso de rechazo, los motivos y, si aplica, los recursos de inconformidad.



Contadores Certificados



Plazos de Notificación: Establecer los tiempos máximos para notificar una resolución una vez recibida la solicitud.

7. Mecanismos de Control y Mejora Continua:

Auditorías Internas: Periodicidad de revisión de los expedientes de solicitud.

Buzón de Quejas y Sugerencias: Canal para que la población exprese inconformidades o proponga mejoras al proceso.

Análisis de Solicitudes: Periodicidad y responsable del análisis de las solicitudes recibidas (cuántas, cuáles proceden, cuáles no, principales motivos de rechazo) para identificar áreas de mejora.

8. Anexos:

Formato de Solicitud de Apoyo.

Formato de Acuse de Recibo.

Listado de Requisitos de Elegibilidad.

Formato de Dictamen de Elegibilidad.

Formato de Notificación de Resolución.

Esta propuesta de manual, al ser implementada, no solo garantizará la transparencia y el orden en el proceso de atención a la población de Atlapexco, sino que también mejorará la eficiencia operativa y fortalecerá la rendición de cuentas del Programa "Mujeres de Atlapexco".



Contadores Certificados

c. Selección de la población objetivo



21. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
0	Ningún criterio

Se ha determinado que la Unidad Responsable (UR) no cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo.

Implicaciones de la Deficiencia

La ausencia de criterios de elegibilidad documentados es una deficiencia crítica con serias repercusiones para la operación y credibilidad del Programa "Mujeres de Atlapexco":

- Falta de Transparencia: Sin criterios claros y escritos, la población no puede saber con certeza si cumple los requisitos para acceder al programa, lo que genera desconfianza e inequidad en el acceso.
- Riesgo de Arbitrariedad y Discrecionalidad: La selección de beneficiarias puede quedar sujeta a decisiones subjetivas del personal, influencias externas o favoritismos, en lugar de basarse en las necesidades reales y los objetivos del programa.
- Dificultad en la Focalización: Si no hay criterios definidos, el programa corre el riesgo de no llegar a la población que realmente presenta el problema público y para la cual fue diseñado, diluyendo su impacto.
- Inconsistencia en la Aplicación: Diferentes miembros del personal o en distintas localidades pueden aplicar criterios variados, resultando en un trato desigual a las solicitantes.
- Obstáculo para la Rendición de Cuentas: Es imposible demostrar que el programa está atendiendo a la población correcta si no hay un estándar contra el cual comparar a las beneficiarias seleccionadas.
- Debilidad en Auditorías y Evaluaciones: La ausencia de estos criterios hace que sea casi imposible auditar los procesos de selección o evaluar si el programa está beneficiando a su población prevista.



Contadores Certificados

Sugerencia para Documentar los Criterios de Elegibilidad



Para subsanar esta deficiencia fundamental, el Programa "Mujeres de Atlapexco" debe desarrollar y documentar de manera explícita sus criterios de elegibilidad. Estos criterios deben formar parte integral de su Manual de Procedimientos y ser de conocimiento público.

Título del Documento: "Criterios de Elegibilidad y Priorización del Programa 'Mujeres de Atlapexco'".

Propósito: Establecer las condiciones y características que debe cumplir una persona para ser considerada elegible y, en su caso, prioritaria para recibir los bienes y servicios del programa, garantizando la transparencia, equidad y pertinencia de la selección.

Marco de Referencia:

Problema Público que el Programa Atiende: Recapitular el problema público definido para el Pp (ej., "Alta prevalencia de violencia de género contra mujeres en Atlapexco").

Objetivo del Programa (Propósito): Recordar el objetivo central que el programa busca lograr (ej., "Reducir la prevalencia de violencia de género...").

Criterios de Elegibilidad (Excluyentes y Sumatorios):

Deben ser claros, objetivos, y directamente relacionados con el problema público y el objetivo del programa.

Ejemplo (adaptado a un programa de atención a violencia de género):

Ser mujer.

Tener entre [Edad Mínima] y [Edad Máxima] años.

Ser residente del municipio de Atlapexco, Hidalgo, específicamente en las localidades [Lista de localidades/colonias elegibles, si el programa tiene focalización geográfica].

Presentar al menos una de las siguientes situaciones de vulnerabilidad o necesidad:

Haber sufrido, o estar sufriendo, alguna forma de violencia de género (física, psicológica, económica, sexual, patrimonial) en los últimos [periodo de tiempo, ej., 12 meses], verificable mediante [ej., reporte a autoridad, diagnóstico de situación de riesgo, testimonio bajo protocolo de atención].

Ser jefa de hogar en situación de pobreza extrema o moderada, según [método de verificación, ej., evaluación socioeconómica del programa, datos de CONEVAL].

Pertenecer a un grupo en situación de vulnerabilidad reconocida (ej., mujer indígena, mujer con discapacidad, madre adolescente), verificable con [documento o registro].

Documentos Comprobatorios de Elegibilidad:

Detallar los documentos específicos que la solicitante debe presentar para verificar cada criterio de elegibilidad (ej., INE/identificación oficial, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, CURP, constancia de autoridad local, dictamen médico si aplica, estudio socioeconómico).

Criterios de Priorización (Si la Demanda Supera la Oferta):

Si el número de solicitantes elegibles es mayor que la capacidad del programa para atenderlas, se deben establecer criterios transparentes para seleccionar a quienes recibirán el apoyo primero.

Ejemplo:

Casos de violencia de género de alto riesgo vital.



Contadores Certificados



Mujeres jefas de hogar con dependientes económicos y en situación de pobreza extrema.
Mujeres que no han sido beneficiarias de programas similares en los últimos [periodo, ej., 2 años].

Proceso de Verificación:

Describir los pasos que el personal del programa seguirá para validar la información y los documentos presentados por las solicitantes.

Incluir la posibilidad de visitas domiciliarias, entrevistas o cruce de información con otras bases de datos (respetando la privacidad).

Responsables: Asignar claramente qué área o personal es el responsable de aplicar y verificar estos criterios.

Vigencia y Actualización: Indicar la fecha de aprobación de los criterios y la periodicidad de su revisión y actualización.

La implementación de estos criterios de elegibilidad documentados es un paso fundamental para garantizar que el Programa "Mujeres de Atlapexco" opere con transparencia, equidad y eficiencia, asegurando que sus recursos lleguen efectivamente a las mujeres que más los necesitan y para quienes fue diseñado.

22. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumple con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ningún criterio

Se ha determinado que la Unidad Responsable (UR) no cuenta con procedimientos documentados para la selección de los destinatarios finales de los bienes o servicios que el Pp entrega.

Implicaciones de la Deficiencia

Esta ausencia es una deficiencia crítica que genera un vacío significativo entre la identificación de la población objetivo (pregunta 21) y la entrega efectiva de los apoyos. Las implicaciones incluyen:

- Riesgo de Discrecionalidad y Sesgos:** Sin un protocolo claro, la decisión final sobre quién recibe un bien o servicio puede ser arbitraria o influenciada por factores no relacionados con la necesidad o la elegibilidad, comprometiendo la equidad.
- Inconsistencia en la Entrega:** El personal podría aplicar criterios diferentes o improvisar el proceso de selección, resultando en que mujeres con necesidades similares reciban tratamientos distintos.
- Dificultad en la Trazabilidad:** Es imposible rastrear cómo se llegó a la decisión de otorgar un beneficio a una persona específica, lo que obstaculiza la auditoría y la rendición de cuentas.
- Ineficiencia Operativa:** La falta de un procedimiento estandarizado puede llevar a demoras, confusiones y un uso ineficiente de los recursos y el tiempo del personal.
- Debilidad en la Focalización Efectiva:** Aunque se haya identificado una población objetivo, sin un proceso claro de selección de destinatarios, no se garantiza que los apoyos lleguen a quienes realmente se pretendía beneficiar.

Sugerencia para Documentar los Procedimientos de Selección de Destinatarios:

Para asegurar que los bienes y servicios del Programa "Mujeres de Atlapexco" lleguen de manera justa y eficiente a sus destinatarias finales, se debe documentar un Manual de Procedimientos de Selección de Destinatarios. Este manual complementaría los procedimientos de recepción de solicitudes y criterios de elegibilidad (preguntas 20 y 21).



Contadores Certificados

Estructura propuesta:



Título del Documento: "Procedimiento de Selección y Asignación de Bienes y Servicios del Programa 'Mujeres de Atlapexco'".

Objetivo: Establecer la metodología y los pasos para la selección final y asignación de los bienes y/o servicios del programa a las mujeres elegibles, garantizando la transparencia, equidad y optimización de los recursos.

Alcance: Aplica a todo el personal de la UR involucrado en la toma de decisiones y el proceso de asignación de apoyos.

Vinculación con Otros Procedimientos: Hacer referencia explícita a los procedimientos de "Recepción, Registro y Trámite de Solicituds" y a los "Criterios de Elegibilidad" como pasos previos necesarios.

Proceso de Selección Detallado:

Revisión de Solicituds Elegibles:

Personal Responsable: ¿Quién revisa la lista de solicitantes que han sido declaradas elegibles?

Periodicidad: ¿Con qué frecuencia se realiza esta revisión (ej., semanal, mensual, por convocatoria)?

Fuente de Información: El padrón de solicitudes elegibles validado.

Aplicación de Criterios de Priorización (Si Aplica):

Si la demanda excede la oferta, se debe detallar cómo se aplican los criterios de priorización previamente definidos (ej., por puntaje, por situación de mayor vulnerabilidad, por orden de llegada con elegibilidad validada).

Personal Responsable: ¿Quién realiza este ejercicio de priorización?

Herramientas: Si se usa una matriz de priorización, describirla.

Comité de Selección (Si Aplica):

Para asegurar transparencia y colegialidad, ¿existe un comité o grupo de personas que toma la decisión final de selección?

Conformación: ¿Quiénes integran este comité (nombres de cargos, no personas)?

Funciones: ¿Qué responsabilidades tiene?

Sesiones: ¿Con qué frecuencia se reúne?

Actas/Minutas: Detallar la necesidad de generar actas de cada sesión donde se documenten las decisiones de selección.

Criterios de Decisión: Especificar qué criterios deben ser considerados en la discusión final.

Asignación de Bienes/Servicios y Notificación:

Lista de Destinatarios: Cómo se genera la lista final de mujeres seleccionadas.

Comunicación: Cómo se notifica a las mujeres seleccionadas (vía telefónica, correo, publicación, etc.) y qué información se les proporciona (fecha, hora y lugar de entrega/inicio del servicio, documentos requeridos para la recepción).

Documentación de Aceptación: Si se requiere una confirmación de la beneficiaria (ej., firma de convenio, carta de aceptación).



Contadores Certificados



Manejo de Solicitudes No Seleccionadas:

Cómo se notifica a las mujeres que, siendo elegibles, no fueron seleccionadas en la presente asignación (ej., se les mantiene en lista de espera, se les orienta a otros programas).

Medios de Verificación del Proceso de Selección:

Actas del comité de selección.

Listados de beneficiarias seleccionadas.

Registros de notificación a beneficiarias.

Acuses de recibo de bienes o servicios.

Roles y Responsabilidades:

Detallar las responsabilidades específicas de cada área o miembro del equipo en el proceso de selección.

La implementación de este procedimiento formalizará un aspecto crítico de la operación del Programa "Mujeres de Atlapexco", asegurando que la asignación de sus bienes y servicios sea justa, transparente y eficiente, fortaleciendo la confianza de la población y la rendición de cuentas, derivado de estos hallazgos descritos, se recomienda consultar los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en la liga electrónica:https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



Contadores Certificados

d. Entrega de bienes y/o servicios



23. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ningún criterio

Se ha determinado que la Unidad Responsable (UR) no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios que brinda el Pp evaluado.

Implicaciones de la Deficiencia

La ausencia de procedimientos formales para la entrega de bienes y servicios es una deficiencia crítica que impacta directamente la eficiencia, transparencia y control del Programa "Mujeres de Atlapexco". Esto implica que:

- Inconsistencia en la Entrega: Sin un manual, la forma en que se entregan los bienes o se prestan los servicios puede variar considerablemente entre el personal o las localidades, afectando la calidad y equidad de la atención.
- Riesgo de Mal Uso o Desvío de Recursos: La falta de un registro y control detallado en el punto de entrega aumenta la vulnerabilidad a errores, pérdidas o incluso posibles desvíos de los bienes y servicios destinados a la población.
- Dificultad en la Trazabilidad y Rendición de Cuentas: Es imposible verificar de manera precisa si todos los apoyos fueron entregados a las beneficiarias correctas, en la cantidad y calidad esperada, lo que compromete la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Ineficiencia Operativa: El personal podría improvisar los procesos de entrega, lo que lleva a demoras, cuellos de botella y un uso ineficaz del tiempo y los recursos.
- Percepción Negativa de las Beneficiarias: Un proceso de entrega desorganizado o inconsistente puede generar frustración, desconfianza y una percepción negativa del programa por parte de las mujeres que se suponen beneficiarias.

Sugerencia para Documentar los Procedimientos de Entrega de Bienes y Servicios

Para subsanar esta deficiencia y asegurar una entrega organizada, transparente y controlada de los bienes y servicios, el Programa "Mujeres de Atlapexco" debe desarrollar y documentar un Manual de Procedimientos de Entrega. Este manual debe integrarse con los procedimientos de selección de destinatarios y el sistema de registro de beneficiarias.



Contadores Certificados



24. ¿Qué problemas identifica la UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

No procede valoración cuantitativa

Se ha revisado el Programa Presupuestario (Pp) Mujeres de Atlapexco, la Unidad Responsable (UR) manifiesta que para alcanzar el objetivo del mismo, se ha visto mermada, ya que no cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para llevar a cabo sus actividades.

La insuficiencia de recursos, según lo manifestado por la propia Unidad Responsable, es una deficiencia crítica que impacta directamente la capacidad operativa y la efectividad del Programa "Mujeres de Atlapexco". Esto significa que, a pesar de un diseño que pueda ser robusto en papel, la realidad de la implementación está comprometida debido a limitaciones fundamentales en:

- Recursos Humanos: Falta de personal suficiente o con las capacidades adecuadas para ejecutar todas las actividades planificadas, lo que puede llevar a sobrecarga de trabajo, retrasos o baja calidad en la entrega de servicios.
- Recursos Materiales: Carencia de infraestructura, equipo (vehículos, computadoras, material didáctico), o insumos necesarios para llevar a cabo las intervenciones del programa (espacio para talleres, materiales de difusión).
- Recursos Financieros: Un presupuesto insuficiente para cubrir los costos operativos, de personal, de adquisición de bienes o de prestación de servicios, lo que directamente limita el alcance y la profundidad de la intervención.

Esta situación no solo amenaza el cumplimiento de las metas y el logro del objetivo del programa, sino que también puede generar frustración en el personal y en la población beneficiaria, socavando la credibilidad del Pp.

Sugerencias para Abordar la Insuficiencia de Recursos

Para mitigar esta problemática y fortalecer la operación del Programa "Mujeres de Atlapexco", se sugieren las siguientes acciones:

Realizar un Análisis Detallado de Necesidades y Brechas de Recursos:

- Quantificar las brechas: Identificar específicamente cuántos recursos (personal con qué perfiles, qué tipo y cantidad de materiales, y cuánto presupuesto adicional) se necesitan para alcanzar las metas establecidas.
- Justificar la necesidad: Documentar cómo la insuficiencia de cada tipo de recurso afecta directamente la ejecución de actividades y el logro de objetivos.

Elaborar un Plan de Gestión de Recursos:

- Priorización de Actividades: Dada la limitación, identificar qué actividades son críticas y cuáles podrían ajustarse o escalarse en el corto plazo.
- Optimización de Recursos Existentes: Buscar formas de maximizar el uso de los recursos actuales (ej., capacitación cruzada del personal, mantenimiento preventivo de equipo, renegociación con proveedores).



Contadores Certificados



- Estrategias de Financiamiento Adicional: Explorar fuentes de recursos complementarias:

- Gestión de presupuesto adicional: Presentar la justificación detallada a las autoridades municipales o estatales para solicitar ampliaciones presupuestarias.
- Convocatorias y fondos externos: Investigar y postularse a fondos concursables de organizaciones nacionales o internacionales, fundaciones o sector privado enfocados en equidad de género o desarrollo social.
- Alianzas estratégicas: Buscar colaboraciones con otras dependencias, sociedad civil u universidades que puedan aportar recursos humanos, materiales o técnicos.

Ajustar Metas y Actividades (si es inevitable):

- Si la obtención de recursos adicionales no es factible a corto plazo, la UR deberá evaluar la posibilidad de ajustar las metas anuales para que sean realistas con los recursos disponibles, y priorizar las actividades más costo-efectivas para no prometer lo que no se puede cumplir. Esto debe hacerse de manera transparente y justificada.

Monitoreo y Reporte Continuo:

- Mantener un registro constante de los recursos disponibles y su uso, y reportar de manera transparente las limitaciones y cómo estas afectan el avance del programa. Esto servirá para futuras gestiones y justificaciones.

Abordar la insuficiencia de recursos es fundamental para que el Programa "Mujeres de Atlapexco" pueda operar de manera efectiva y cumplir con su objetivo de generar un impacto positivo en la vida de las mujeres en el municipio.

e. Presupuesto del Pp

25. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo. d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega

El Pp evaluado identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la entrega de servicios, y cumple con los siguientes criterios:

- Desglosa el presupuesto por capítulo y fuente de financiamiento: La información presupuestaria está detallada, permitiendo ver de dónde provienen los fondos y en qué tipo de gastos generales se están utilizando (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales).
- Presenta estimaciones presupuestarias: El programa cuenta con proyecciones y estimaciones de los recursos necesarios para sus actividades, lo que indica un nivel de planificación financiera.
- Existe coherencia entre los capítulos del gasto con la entrega de bienes y servicios: Hay una relación lógica entre las categorías de gasto presupuestal y los tipos de bienes o servicios que el programa busca entregar, lo que sugiere que el presupuesto está alineado con la operación.

Sin embargo, el Pp evaluado NO cumple con el siguiente criterio:

- No se estima el gasto unitario, el cual corresponde al gasto total entre la población atendida, ya que la Unidad Responsable (UR) no lleva un control documentado sobre esto.

La capacidad del Programa "Mujeres de Atlapexco" para desglosar su presupuesto y presentar estimaciones, así como la coherencia entre el gasto y la entrega de bienes/servicios, son fortalezas que indican una gestión financiera con cierta estructura. Sin embargo, la incapacidad de estimar el gasto unitario es una deficiencia crítica.



Contadores Certificados



Esta deficiencia significa que, aunque se sabe cuánto se gasta en total, no se sabe cuánto cuesta atender a cada mujer o proveer cada servicio de manera individual. Esto tiene importantes implicaciones:

- **Imposibilidad de Evaluar Eficiencia:** Sin el gasto unitario, es imposible determinar si el programa está operando de manera eficiente o si el costo por beneficiaria es razonable en comparación con otros programas o estándares.
- **Debilidad en la Toma de Decisiones:** No se puede identificar si ciertas intervenciones son más costosas o menos eficientes que otras, lo que dificulta la optimización de los recursos.
- **Falta de Transparencia y Rendición de Cuentas:** Es más difícil justificar el uso de los fondos públicos si no se puede demostrar el costo-beneficio de la intervención por cada persona atendida.
- **Dificultad en la Planeación Futura:** Sin un control documentado de la población atendida (como se señaló en preguntas anteriores) y, por ende, sin la capacidad de calcular el gasto unitario, la planificación presupuestaria para futuras ampliaciones o replicaciones del programa carecerá de una base sólida.

Para subsanar esta deficiencia y mejorar el control financiero del Programa "Mujeres de Atlapexco", se recomienda lo siguiente:

- **Implementar un Registro Riguroso de Población Atendida:**
Como se ha sugerido en preguntas anteriores (Preguntas 7, 8 y 16), es fundamental que la UR establezca un sistema para documentar de manera precisa y con claves únicas a cada mujer que recibe un bien o servicio del programa. Este es el prerequisito indispensable para calcular el gasto unitario.
- **Desarrollar una Metodología para el Cálculo del Gasto Unitario:**
Gasto Total del Periodo: Cuantificar el monto total de recursos ejercidos por el programa en un periodo determinado (ej., anual, trimestral).
Población Atendida en el Periodo: Contabilizar el número de mujeres efectivamente atendidas en ese mismo periodo, utilizando el sistema de registro mencionado.
Fórmula Básica:
$$\text{Gasto Unitario} = \frac{\text{Número de Personas Atendidas en el mismo periodo}}{\text{Gasto Total del Programa en un periodo}}$$

Desglose por Servicio/Bien (Opcional pero recomendado): Si el programa ofrece diferentes bienes o servicios, sería ideal calcular el gasto unitario por cada tipo de intervención para identificar cuáles son más eficientes.
- **Integrar el Gasto Unitario en los Informes de Seguimiento:**
Incluir el cálculo y análisis del gasto unitario en los informes periódicos del programa (ej., informes trimestrales, anuales). Esto permitirá monitorear su evolución y compararlo con metas de eficiencia.
- **Capacitar al Personal:**
Capacitar al personal administrativo y operativo en la importancia de documentar correctamente la población atendida y en la metodología para el cálculo del gasto unitario.

Al implementar estas medidas, el Programa "Mujeres de Atlapexco" no solo podrá identificar sus gastos, sino también evaluar la eficiencia de su operación, lo que es crucial para una gestión pública efectiva y transparente.

f. Transparencia y rendición de cuentas

26. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les otorgue algún tipo de apoyo.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto. c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les otorgue algún tipo de apoyo

Se determina que el Pp evaluado cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de la siguiente información y formatos:

- Información financiera: Se remiten informes de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).
- Indicadores de resultados: Se reportan a través del formato DES01 a la ASEH.
- Listado de personas beneficiadas: Se presenta a través del formato de ayudas y subsidios.

La existencia de estos mecanismos es una fortaleza importante para el Programa "Mujeres de Atlapexco". Demuestra un compromiso con la transparencia en el manejo de los recursos públicos y con la rendición de cuentas sobre su operación.

Sin embargo, es crucial recordar las observaciones previamente identificadas en la evaluación del diseño y la planificación estratégica:

- Aunque los informes de gestión financiera se remiten, la incapacidad de estimar el gasto unitario (pregunta 25) limita la profundidad de la transparencia sobre la eficiencia del gasto.
- Si bien el formato DES01 se utiliza para reportar indicadores de resultados, la incongruencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el propio DES01 (pregunta 17) afecta la confiabilidad de la información reportada sobre el desempeño.
- La existencia del listado de personas beneficiadas es positiva, pero las deficiencias en el registro de la población atendida y sus características, así como el tipo de bien



Contadores Certificados



o servicio otorgado (pregunta 8 y 16), pueden afectar la calidad y la verificabilidad de este listado.

Sumado a todo esto el Pp evalaudo no cuenta con mecanismos de transparencia de los documentos normativos del Pp evaluado.

La ausencia de mecanismos para transparentar los documentos normativos (como reglas de operación, manuales de procedimientos, criterios de elegibilidad, etc.) es una deficiencia significativa. Esto implica que:

- Opacidad en las Reglas del Juego: La población, el personal y los actores externos no tienen un acceso fácil y público a las normas que rigen el funcionamiento del programa. Esto genera incertidumbre sobre cómo opera el Pp.
- Riesgo de Arbitrariedad: Si las reglas no son de acceso público, se incrementa el riesgo de que la aplicación de los procedimientos y criterios sea discrecional y no uniforme.
- Dificultad en la Fiscalización Social: Las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general tienen limitado su rol de vigilancia y seguimiento si no pueden consultar los documentos que establecen cómo debe funcionar el programa.
- Barreras a la Participación: Si los requisitos y procedimientos no son transparentes, se dificulta que la población interesada conozca y cumpla con lo necesario para acceder a los beneficios.

La transparencia de la normativa es un pilar fundamental de la buena gobernanza y de la rendición de cuentas. Sin ella, los esfuerzos en otras áreas de transparencia (financiera, de resultados) pierden parte de su valor, ya que no se puede verificar que el programa opera conforme a un marco establecido y accesible.

VIII. MODULO 5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

27. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Nivel	Criterios
Los instrumentos cuentan con:	
0	No cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

Se determina que la Unidad Responsable (UR) del Pp evaluado no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la entrega de los servicios que produce el Pp.

La ausencia de mecanismos para medir la satisfacción de las beneficiarias es una deficiencia significativa. Esto implica que el Programa "Mujeres de Atlapexco" carece de información directa y sistemática sobre cómo perciben las mujeres los servicios que reciben. Consecuentemente:

- Desconocimiento de la Calidad del Servicio: No se sabe si los servicios son oportunos, adecuados, respetuosos o si realmente satisfacen las expectativas y necesidades de las mujeres.
- Imposibilidad de Mejorar Continuamente: Sin retroalimentación directa de las usuarias, es muy difícil identificar áreas de mejora en la prestación de los servicios o en la experiencia general de las beneficiarias. Las mejoras se basarían en suposiciones internas o en quejas esporádicas, en lugar de datos sistemáticos.
- Brecha entre Intención y Realidad: El programa puede estar cumpliendo sus metas de entrega (cantidad), pero fallando en la calidad o pertinencia percibida por quienes reciben los beneficios.
- Debilidad en la Justificación de Impacto: La satisfacción de la población es un indicador clave de la calidad y relevancia de un programa, contribuyendo a la justificación de su valor público. Sin esta información, la rendición de cuentas se limita a los procesos y productos, pero no a la experiencia del usuario.

En resumen, el programa está operando sin una "voz" sistemática de sus beneficiarias, lo cual es fundamental para una gestión orientada a resultados y centrada en el ciudadano.

Por lo que se sugiere Implementar Instrumentos de Medición de Satisfacción

Para subsanar esta deficiencia y asegurar que el Programa "Mujeres de Atlapexco" escuche y responda a las necesidades de sus beneficiarias, se recomienda implementar los siguientes instrumentos:



Contadores Certificados



Diseñar Encuestas de Satisfacción Post-Servicio/Entrega:

- Periodicidad: Aplicar la encuesta inmediatamente después de que la beneficiaria reciba un servicio o un bien, o en puntos clave del proceso (ej., al finalizar un taller, al recibir un apoyo económico, después de una asesoría legal).
- Formato: Utilizar cuestionarios breves y sencillos, que pueden ser en papel, digital (si es posible a través de un dispositivo móvil en campo), o incluso verbales si el analfabetismo es una barrera.
- Contenido: Preguntas clave sobre:
 - Calidad del Servicio/Bien: ¿Fue útil? ¿Era lo que esperaba? ¿Estaba en buenas condiciones?
 - Atención del Personal: ¿Fue el personal amable y respetuoso? ¿Resolvió sus dudas?
 - Oportunidad: ¿Recibió el servicio/bien a tiempo?
 - Facilidad del Proceso: ¿Fue sencillo acceder al apoyo?
 - Recomendación: ¿Recomendaría el programa a otra mujer?
 - Espacio para Comentarios Abiertos: Permitir que las beneficiarias expresen libremente sus opiniones, sugerencias o quejas.

Implementar Buzones de Sugerencias y Quejas:

- Ubicarlos en puntos de atención del programa, en eventos comunitarios o incluso establecer un correo electrónico o número telefónico específico.
- Asegurar que sean revisados periódicamente y que se dé seguimiento a los comentarios.

Realizar Grupos Focales con Beneficiarias:

- Periodicidad: Anual o bianual.
- Propósito: Profundizar en las percepciones de las beneficiarias, entender sus experiencias, identificar barreras y recabar sugerencias de mejora en un ambiente de diálogo.

Capacitar al Personal:

- Capacitar al personal del programa sobre la importancia de la retroalimentación de las beneficiarias y cómo aplicar los instrumentos de medición de satisfacción de manera adecuada y respetuosa.

Analizar y Utilizar la Información:

- Los datos de satisfacción deben ser analizados periódicamente para identificar tendencias, áreas problemáticas y buenas prácticas.
- Los resultados deben ser presentados a la UR y al equipo del programa para que sirvan como insumo en la toma de decisiones y en la implementación de mejoras continuas en la operación y diseño del Pp.

Al incorporar estos instrumentos, el Programa "Mujeres de Atlapexco" podrá conocer de primera mano el valor que sus servicios generan en la vida de las mujeres, fortaleciendo su pertinencia y mejorando su desempeño, para lo cual se elaboró la propuesta de instrumento para medir el grado de satisfacción la cual se encuentra en el anexo 8 de la presente evaluación.



Contadores Certificados

IX. MODULO 6 MEDICIÓN DE RESULTADOS



28. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

No procede valoración cuantitativa

Criterios de valoración:

- A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR).
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp.
- A partir de los resultados de la percepción de la población atendida

Se ha determinado que el Pp evaluado documenta sus avances exclusivamente a partir del reporte de indicadores de desempeño remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) de manera trimestral, denominado DES01.

La dependencia única del formato DES01 para documentar los avances del programa es una deficiencia significativa para una medición de resultados completa y robusta. Si bien el DES01 es una herramienta importante para la rendición de cuentas ante la ASEH y asegura la oportunidad en el reporte (al ser trimestral), sus limitaciones son las siguientes:

- Visión Incompleta del Desempeño: Como se señaló en la pregunta 17, existe una incongruencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa (que es el diseño lógico completo) y lo que realmente se reporta en el DES01. Si el DES01 omite componentes, actividades o incluso indicadores de Fin/Propósito que están en la MIR, la documentación de avance es parcial y no refleja la totalidad de lo que el programa se propuso lograr.
- Enfoque Limitado en Indicadores: El DES01 se centra en el reporte de indicadores. Aunque esto es esencial, una documentación completa de avances debería incluir también:
 - Narrativas de logros: Descripción cualitativa de los éxitos, retos superados y aprendizajes.
 - Estudios de caso: Ejemplos concretos del impacto en beneficiarias.
 - Análisis de desviaciones: Explicaciones de por qué ciertos indicadores no alcanzaron sus metas y las acciones correctivas tomadas.
 - Evidencia de respaldo: Fotografías, testimonios, informes de visitas de campo que complementen los datos numéricos.
- No Aborda Cambios en la Población: Al depender solo de un formato de indicadores, es probable que no se esté documentando de manera exhaustiva los cambios verificables en la población objetivo más allá de lo que los indicadores puedan capturar de forma limitada. No hay un registro formal de las transformaciones cualitativas o de las historias de éxito.
- Uso Principalmente para Rendición de Cuentas Externa: Aunque el DES01 es vital para la ASEH, un programa necesita documentación de avance más detallada y orientada al uso interno para la toma de decisiones y la mejora continua.

En síntesis, el Programa "Mujeres de Atlapexco" tiene un mecanismo formal para reportar avances, pero su exclusividad en el formato DES01 limita la profundidad y exhaustividad de la documentación del desempeño y los resultados, impidiendo una visión holística de su progreso y su impacto.



Sugerencias para Fortalecer la Documentación de Avances y Resultados

Para lograr una documentación más completa y útil del desempeño del Programa "Mujeres de Atlapexco", se recomienda:

- Elaborar Informes de Avance Internos (más allá del DES01):
 - Informes Trimestrales/Semestrales Detallados: Generar informes que consoliden la información del DES01, pero que también incluyan análisis cualitativos, narrativas de logros, desafíos enfrentados, lecciones aprendidas y ajustes realizados en la operación.
 - Análisis de Indicadores por Nivel: Desglosar el avance por cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), explicando las interrelaciones y las contribuciones.
- Implementar un Sistema de Monitoreo de Resultados (como se mencionó en la pregunta 16):
 - Encuestas de Seguimiento a Beneficiarias: Aplicar instrumentos para medir periódicamente los cambios específicos que el programa busca generar en la vida de las mujeres (ej., mejora en el acceso a servicios, aumento de la autonomía, reducción de situaciones de riesgo).
 - Estudios de Caso y Testimonios: Documentar historias detalladas de mujeres beneficiarias que ilustren los cambios y el impacto del programa en sus vidas.
 - Grupos Focales y Entrevistas Cualitativas: Complementar los datos cuantitativos con percepciones y experiencias directas de las beneficiarias y otros actores clave.
- Generar Informes de Cierre Anual o de Fin de Periodo:
 - Consolidar todos los avances del año, incluyendo un análisis de cumplimiento de metas, una evaluación de la eficiencia (con cálculo de gasto unitario), y una revisión de los logros y retos más significativos.
- Crear un Repositorio Documental Organizado:
 - Mantener una carpeta física o digital bien organizada con todos los informes, encuestas, estudios de caso, minutos de reuniones de seguimiento y cualquier otra evidencia del avance del programa.

Al implementar estas sugerencias, el Programa "Mujeres de Atlapexco" podrá ir más allá del mero reporte de indicadores y construir una documentación sólida que demuestre su valor y permita una gestión basada en evidencia.

29. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta: Si, con evidencia

Nivel	Criterios
1	El Pp no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.

Se ha determinado que, de acuerdo con el formato DES01, el Pp evaluado no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.

Este hallazgo es una deficiencia crítica y una señal de alerta importante para el Programa "Mujeres de Atlapexco". Indica que, a pesar de los esfuerzos, los datos reportados a través del formato DES01 no muestran el progreso esperado en los aspectos más fundamentales del programa:

- Objetivo Central (Propósito): El programa no está logrando el cambio principal que se propuso generar en la población objetivo (ej., si el objetivo es "reducir la prevalencia de violencia de género", los indicadores asociados en el DES01 no muestran una disminución significativa o están estancados).
- Contribución a Objetivos Superiores (Fin): El programa tampoco está logrando contribuir de manera efectiva a los objetivos de mayor nivel (ej., aquellos del Plan Municipal de Desarrollo o los ODS), lo que sugiere que su impacto es limitado más allá de su ámbito inmediato.
- Implicaciones

La falta de resultados satisfactorios implica que el programa, tal como está operando actualmente, podría no estar generando el valor público esperado y que los recursos invertidos podrían no estar traduciéndose en los beneficios deseados para las mujeres de Atlapexco. Esta situación requiere una atención inmediata y una revisión profunda de su diseño e implementación.

Sugerencias y Pasos a Seguir

Para abordar esta preocupante situación, el Programa "Mujeres de Atlapexco" debe emprender las siguientes acciones:

- Análisis Causal Profundo:
 - Diagnóstico Operativo: Realizar un análisis exhaustivo para identificar las causas raíz de la falta de logro de resultados. Esto implica revisar:
 - Diseño del Programa: ¿Son los objetivos realistas? ¿Son los indicadores los adecuados? ¿La teoría del cambio es lógica? (Revisar los hallazgos de las preguntas 1-14).
 - Recursos: ¿Se confirmaron las limitaciones de recursos humanos, materiales y financieros (pregunta 24)? ¿Cómo están afectando directamente el logro?



Contadores Certificados



- Operación: ¿Se están implementando las actividades según lo planeado? ¿Existen cuellos de botella o ineficiencias en los procedimientos (preguntas 19-23)?
 - Focalización: ¿El programa está llegando a la población objetivo correcta y con las características adecuadas? (Revisar hallazgos de preguntas 18, 21 y 22).
 - Factores Externos: ¿Existen factores externos (económicos, sociales, políticos, culturales) que estén afectando el desempeño y que están fuera del control del programa?
- Ajuste o Rediseño del Programa:
 - Basado en el análisis causal, proponer e implementar ajustes significativos al programa. Esto podría incluir:
 - Reformulación de objetivos y metas: Hacerlos más realistas o ambiciosos, según el diagnóstico.
 - Reasignación de recursos: Priorizar actividades y enfocar el presupuesto donde genere mayor impacto.
 - Modificación de actividades y componentes: Reemplazar o ajustar las intervenciones que no están funcionando.
 - Fortalecimiento de capacidades: Capacitar al personal, especialmente en la aplicación de los procedimientos.
 - Mejora de la focalización y acceso: Implementar los mecanismos de identificación de población objetivo y de gestión de solicitudes.
 - Fortalecer el Sistema de Monitoreo:
 - Asegurar la congruencia MIR-DES01: Corregir las diferencias entre la MIR y el formato DES01 para que lo reportado refleje fielmente la planeación (pregunta 17).
 - Mejorar la calidad de los datos: Asegurar que los datos recolectados para los indicadores sean precisos y confiables (preguntas 8, 16).
 - Implementar medición de satisfacción: La retroalimentación de la población (pregunta 27) puede dar pistas valiosas sobre por qué los resultados no son los esperados.
 - Comunicación y Transparencia:
 - Reportar los hallazgos: Comunicar de manera transparente a las autoridades pertinentes (municipal y ASEH) las razones de los resultados insatisfactorios y las acciones correctivas propuestas.
 - Actualizar documentos normativos: Asegurar que todos los cambios en el diseño y la operación se reflejen en los documentos normativos y se transparenten (pregunta 26).

La falta de resultados satisfactorios en los indicadores del DES01 es una llamada de atención para que el Programa "Mujeres de Atlapexco" se someta a un proceso de mejora continua que garantice su relevancia, eficiencia y efectividad para las mujeres de Atlapexco.



Contadores Certificados



30. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Si, con evidencia

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
3	De 50% a 74.99%

Se ha determinado que el promedio porcentual de cumplimiento de las metas de los indicadores reportado en el formato DES01 es del 57%.

Este promedio se deriva del siguiente desglose:

- Un indicador: 100% de cumplimiento de su meta.
- Otro indicador: 55% de cumplimiento de su meta.
- Otro indicador: 50% de cumplimiento de su meta.
- Último indicador: 35% de cumplimiento de su meta.

Un promedio de 57% de cumplimiento de metas en los indicadores reportados a través del formato DES01 es un resultado que indica que el Programa "Mujeres de Atlapexco" está operando por debajo de lo esperado en términos de logro de sus objetivos.

Aunque un indicador ha alcanzado su meta al 100%, la presencia de indicadores con cumplimientos del 55%, 50% y, especialmente, el 35%, sugiere desafíos significativos en la ejecución y el desempeño general del programa. Esto refuerza la necesidad de una revisión profunda, como se indicó en la pregunta anterior (Pregunta 29).

Implicaciones del Bajo Cumplimiento Promedio

- Ineficiencia en el Uso de Recursos: Si las metas no se alcanzan, los recursos invertidos no están generando el impacto completo esperado, lo que puede considerarse un uso ineficiente del presupuesto.
- Impacto Limitado: Un cumplimiento bajo se traduce directamente en un menor número de bienes entregados, menos servicios prestados o menores cambios logrados en la población objetivo de lo inicialmente planeado.
- Compromiso de Credibilidad: La persistencia en un bajo cumplimiento puede erosionar la confianza de la ciudadanía y de las autoridades en la capacidad del programa para generar resultados.

Sugerencias Adicionales para Abordar el Bajo Cumplimiento

Además de las sugerencias para el análisis causal y el rediseño del programa (mencionadas en la Pregunta 29), se recomienda:

- Análisis Individualizado de Indicadores: No solo centrarse en el promedio, sino realizar un análisis detallado de cada indicador que no alcanzó su meta.
 - ¿Cuál fue la causa específica del bajo cumplimiento de cada uno? (Ej., falta de personal, problemas logísticos, baja participación de la población, cambios externos).



Contadores Certificados



- ¿Qué acciones correctivas específicas se pueden implementar para cada uno?
- Revisión de Metas (si es necesario): Si después de un análisis exhaustivo se determina que las metas fueron demasiado ambiciosas para los recursos y el contexto del programa, considerar un ajuste realista en futuras planeaciones, siempre justificando el cambio de manera transparente.
- Reforzar la Gestión del Desempeño: Implementar reuniones de seguimiento internas más frecuentes y rigurosas para monitorear el progreso de los indicadores y tomar decisiones ágiles para corregir desviaciones.

El Programa "Mujeres de Atlapexco" tiene un claro desafío por delante en cuanto al logro de sus metas. Abordar estas deficiencias de manera sistemática y estratégica será fundamental para mejorar su desempeño y asegurar que cumpla con su objetivo de impactar positivamente a las mujeres de Atlapexco.

Ver anexo 9



Contadores Certificados

X. ANALISIS FODA



En el contexto de la presente evaluación de Consistencia y Resultados, el FODA se utiliza para analizar la situación actual del Pp donde se identifican los factores que influyen en su desempeño y resultados.

Al realizar el análisis FODA, se pueden identificar las áreas de mejora y las oportunidades para aprovechar las fortalezas y mitigar las debilidades y amenazas. Esto ayudara a mejorar la consistencia y resultados del Pp evaluado.

Se presenta el análisis FODA en el anexo 10

XI. CONCLUSIONES

La presente evaluación de Consistencia y Resultados se realizó con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los cuales se orientaron en analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende, los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp, analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp, los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados y valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, los cuales fueron los siguientes:

Diseño

El Programa "Mujeres de Atlapexco" posee un diseño conceptualmente sólido y robusto. Desde su diagnóstico hasta la alineación con los objetivos de desarrollo, la definición de su población objetivo y la calidad de sus metas, el programa demuestra una planificación estratégica bien estructurada en su fase inicial. Esto representa una fortaleza fundamental y una base prometedora para su operación y la consecución de sus objetivos. La ausencia de duplicidades con otros Pp optimiza su potencial de impacto.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

A pesar de un buen diseño, la planeación estratégica y la orientación a resultados presentan debilidades críticas que impactan directamente la capacidad del programa para operar y demostrar su eficacia. La ausencia de un Plan Anual de Trabajo (PAT) deja al programa sin una guía operativa clara. Más grave aún, la incongruencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los reportes oficiales (DES01), sumada a los resultados insatisfactorios (57% de cumplimiento promedio), genera serias dudas sobre la confiabilidad de la información de desempeño y la capacidad actual del programa para lograr su objetivo central y contribuir a metas superiores. El programa no está demostrando estar en camino de generar el valor público esperado.

Cobertura y Focalización



Contadores Certificados



El programa "Mujeres de Atlapexco" enfrenta una deficiencia fundamental en su capacidad para identificar y focalizar a su población objetivo. Al carecer de mecanismos documentados para este proceso crucial, existe un alto riesgo de ineficiencia y falta de equidad en la asignación de sus bienes y servicios. Sin una identificación clara y sistemática de quién debe ser atendido, el programa puede dispersar sus esfuerzos y no llegar a las mujeres que más lo necesitan, comprometiendo su impacto.

Operación

La operación del programa exhibe inconsistencias y carencias severas que afectan su eficiencia, transparencia y control. La discrepancia entre los procedimientos documentados y la práctica real sugiere una implementación desorganizada. La ausencia de procedimientos formalizados para la gestión de solicitudes, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos crea vulnerabilidades significativas. La insuficiencia de recursos declarada por la UR es una barrera material a la ejecución, y la incapacidad de estimar el gasto unitario impide evaluar su eficiencia económica. Finalmente, la falta de transparencia en sus documentos normativos y la opacidad sobre los procesos internos socavan la rendición de cuentas.

Percepción de la Población Atendida

El Programa "Mujeres de Atlapexco" tiene una brecha importante en su capacidad para medir la calidad y pertinencia de sus servicios desde la perspectiva de sus usuarias. Al no contar con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida, el programa opera sin una retroalimentación directa y sistemática de sus beneficiarias. Esto limita la capacidad para identificar áreas de mejora en la calidad del servicio, responder a las necesidades reales de las mujeres y demostrar la relevancia de sus intervenciones.

Medición de Resultados

La medición de resultados del programa es insuficiente y unidimensional. La dependencia exclusiva del formato DES01, que ya presenta inconsistencias con la MIR, significa que el programa no está capturando una visión completa y confiable de sus avances y del impacto generado. Esta limitación impide una evaluación exhaustiva de los cambios verificables en la población objetivo y dificulta la justificación del valor público del programa. Los bajos porcentajes de cumplimiento de metas refuerzan la necesidad urgente de fortalecer este ámbito.



Contadores Certificados

XII. ANEXOS



Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal

Nombre del Pp:	Mujeres de Atlapexco			
Objetivo central del Pp evaluado:	Integración del genero femenino			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Atlapexco Humano e Iguitario	No se identifica	Igualdad de Género	El Pp contribuye con el eje del PMD ya que tiene vinculación el Programa evaluado	Pertinente

Contadores Certificados

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp	Mujeres de Atlapexco																
Objetivo central del Pp evaluado:	Integración del género femenino																
Vinculación establecida por el Pp																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
La UR no presenta vinculación con los ODS																	
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación														
Propuesta de vinculación de la Unidad de Planeación y Evaluación																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta														
Objetivo 1 Fin de la Pobreza	Meta 1.4 busca garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	Indirecta															
Objetivo 3 Salud y Bienestar	Meta 3.1 (reducir la mortalidad materna) si tiene componentes de salud reproductiva, o a la Meta 3.5 (prevención y tratamiento del abuso de sustancias) si se relaciona con violencia.	Indirecta															
Objetivo 4 Educación de calidad	Meta 4.5 eliminar las disparidades de género en la educación.	Indirecta															
Objetivo 5 Igualdad de Género	Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. (El Pp al abordar la "discriminación de género" se alinea directamente con esto). Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (Si el programa aborda la violencia de género, se alinea directamente). Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública. (Si la "integración" se refiere a participación, esta meta es clave). Meta 5.a: Emprender reformas para dar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. (Si el programa incluye empoderamiento económico, como capacitación o acceso a créditos).	Directa	La vinculación que se tenga que realizar deberá ser congruente con el objetivo y problemática que se pretende abordar														
Objetivo 8 Trabajo Decente y	Meta 8.5 que promueve el trabajo decente y meta 8.8 la igualdad salarial	Indirecta															



Contadores Certificados



Crecimiento Económico			
Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	Que busca reducir las desigualdades dentro y entre los países.	Indirecta	
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones solidas	Meta 16.1 reducir todas las formas de violencia y 16.7 garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.	Indirecta	

771 470 4344

<https://contadorescertificados.com.mx/>

771 702 8683

admon@contadorescertificados.com

Bvd. Valle de San Javier 302, Piso 2 Int. B, Colonia Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo



Contadores Certificados



Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
 Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
 Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida: no se cuenta con ello

Integración

- Establece una estructura homologada de la información.

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

- Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

- Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Depuración

- Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
 Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____

- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón: No se cuenta con uno

- Está disponible para consulta interna.

- Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web: _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí

No se cuenta con ello

- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí

No se cuenta con ello

- No

Comentarios u observaciones de la Unidad de Planeación y Evaluación

La UR no cuenta con un padrón

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Resposta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Si	porcentaje de atención a mujeres en desarrollo relativo al género	Brechas existentes entre mujeres y hombres respecto al Desarrollo Humano, midiendo la desigualdad de logro entre géneros	grado de adelanto entre mujeres y hombres que comprende: la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, la tasa bruta de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria y el ingreso proveniente del trabajo hombres/mujeres*100	Porcentaje	Anual	0.0	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Si	Porcentaje de estrategias transversales en materia de equidad de género	Fortalece los lazos de comunicación por medio de eventos en materia de igualdad de género con las mujeres del municipio de Atlapexco	Porcentajes de Eventos Realizados= Número de eventos Realizados/Número total de mujeres apoyadas*100 %	Porcentaje	Anual	0.0	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Si	Porcentaje de la población que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	Acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	Número de personas que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las Unidades Médicas y Administrativas al período / Total de personas que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en las Unidades Médicas y Administrativas, programados para el cierre del ejercicio)*100	Porcentaje	Trimestral	0.0	Ascendente	Sí
La gestión de los principales	Si	Porcentaje de materiales de difusión	Material y recursos didácticos elaborados que favorezcan los procesos	(Número de materiales de difusión sobre	Porcentaje	Trimestral	0.0	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

procesos y/o actividades del Pp		elaborados sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizados	de sensibilización y capacitación en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.	el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia elaborados al periodo / Total de materiales de difusión sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia programados al año) *100				
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Si	Porcentaje de pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas	Acciones de sensibilización y formación (cursos, talleres, pláticas, conferencias, etc.) en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	(Número de pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas al periodo / Total pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia programadas al año) *100	Porcentaje	Trimestral	0.0	Si
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Si	Porcentaje de enlaces de igualdad de género capacitados	Enlaces de Equidad en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia capacitados..	(Número de personas de Igualdad de Género que fueron capacitados al periodo/Número total de personas de Igualdad de Género programados para recibir capacitación al año) X 100	Porcentaje	Trimestral	0.0	Si

pregunta 10.

Características de los indicadores

MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Valoración del indicador
	Resultados	Fin	porcentaje de atención a mujeres en desarrollo relativo al género	No	Si	No	No	No	Este indicador debe ser reformulado completamente para especificar qué aspecto del	cumple con un criterio

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

									fortalecimiento se busca medir	
		Propósito	Porcentaje de estrategias transversales en materia de equidad de género	No	Si	Si	Si	No	parece más un indicador de proceso o gestión institucional que de cambio directo en la población	cumple con dos criterios
Gestión	Componente 1	Componente 1	Porcentaje de la población que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	Si	Si	Si	Si	Si	Mantener este indicador	cumple con todos. Los criterios
		Actividad 1.1	Porcentaje de materiales de difusión elaborados sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizados	Si	Si	Si	Si	Si	Mantener este indicador	cumple con todos. Los criterios
	Componente 2	Componente 2	Porcentaje de pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Indicador no considerado en formado DES01	cumple con todos los criterios
		Actividad 2.1	Porcentaje de enlaces de igualdad de género capacitados	Si	Si	Si	Si	Si	Indicador no considerado en formado DES01	cumple con todos los criterios

pregunta 12.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Met a	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejor a del desempeño	Facilidades para redactarlas	Justificación	Valoración del indicador
MIR	Fin	porcentaje de atención a mujeres en desarrollo relativo al género	200	grado de adelanto entre mujeres y hombres que comprende: la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, la tasa bruta de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria y el ingreso proveniente del trabajo hombres/mujeres* 100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Propósito	Porcentaje de estrategias transversales en materia de equidad de género	20	Porcentajes de Eventos Realizados= Número de eventos Realizados/Número total de mujeres apoyadas*100%	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Compon ente 1	Porcentaje de la población que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	20	Número de personas que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las Unidades Médicas y Administrativas al período / Total de personas que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en las Unidades Médicas y Administrativas, programados para el cierre del ejercicio)* 100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Actividad 1.1	Porcentaje de materiales de difusión elaborados sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizados	20	(Número de materiales de difusión sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia elaborados al periodo / Total de materiales de difusión sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia programados al año) *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Componente 2	Porcentaje de pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas	Sin dato	(Número de pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas al periodo / Total pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia programadas al año) *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Actividad 2.1	Porcentaje de enlaces de igualdad de género capacitados	Sin dato	(Número de personas de Igualdad de Género que fueron capacitados al periodo/Número total de personas de Igualdad de Género programados para recibir capacitación al año) X 100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios

pregunta 11.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	Valoración del indicador
	Fin	Informe de actividades	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informe de actividades Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres Informe de avance físico financiero anual https://atlapexco.gob.mx	No cumple
	Propósito	Registros administrativos	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Registros Administrativos Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres Informe de avance físico financiero anual https://atlapexco.gob.mx	No cumple
	Componente 1	Informe de actividades	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informe de actividades Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres Informe de avance físico financiero trimestral https://atlapexco.gob.mx	No cumple
	Actividad 1.1	Informe de actividades	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informe de actividades Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres Informe de avance físico financiero anual https://atlapexco.gob.mx	No cumple
	Componente 2	Informe de actividades	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informe de actividades Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres Informe de avance físico financiero trimestral https://atlapexco.gob.mx	No cumple
	Actividad 2.1	Listas de asistencia, fotografías y	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Listas de asistencia Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	No cumple



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales				Informe de avance físico financiero trimestral https://atlapexco.gob.mx	
--	--	---	--	--	--	---	--

Finalmente, conforme al análisis previo, la Dirección de Planeación presentará su propuesta de indicadores del ISD y sus respectivas metas, cuando corresponda.

Propuesta de indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
MIR	Fin	Porcentaje de mujeres de 15 a 60 años en comunidades rurales de Atlapexco que reportan haber sufrido alguna situación de violencia de género en los últimos 12 meses.	Mide el cambio a largo plazo en la problemática general que el Pp contribuye a resolver	(Número de mujeres que reportan haber sufrido violencia / Total de mujeres encuestadas en el rango y área) * 100	Porcentaje	Anual	2024	Ascendente
	Propósito	Porcentaje de mujeres de 15 a 60 años beneficiarias del programa que reportan haber mejorado su acceso a servicios de apoyo (salud, justicia, psicológico) y/o aumentado su participación en espacios comunitarios	Mide el logro del objetivo central del Pp (el cambio directo que el programa busca generar en la población objetivo).	(Número de beneficiarias que reportan mejora / Total de beneficiarias encuestadas) * 100	Porcentaje	Anual	2024	Ascendente
	Componentes	Porcentaje de mujeres de 15 a 60 años de comunidades rurales de Atlapexco que recibieron asesoría legal y/o acompañamiento psicológico.	Miden la entrega de los bienes y servicios que el Pp produce para lograr su propósito.	(Número de mujeres que recibieron el servicio / Meta de mujeres a atender con el servicio) * 100	Porcentaje	Trimestral	2024	Ascendente
	Actividades	Porcentaje de personal del Pp capacitado en atención a víctimas de violencia de género.	Miden las acciones que el Pp realiza para producir los componentes	(Número de personal capacitado / Total de personal a capacitar) * 100	Porcentaje	trimestral	2024	Ascendente



Contadores Certificados



Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

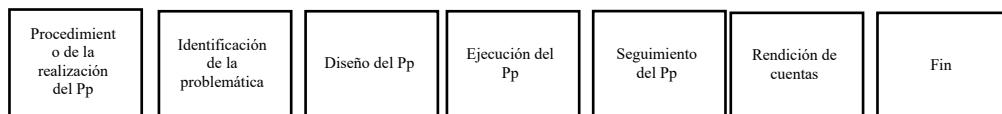
Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Mujeres de Atlapexco		
Unidad Responsable:	Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

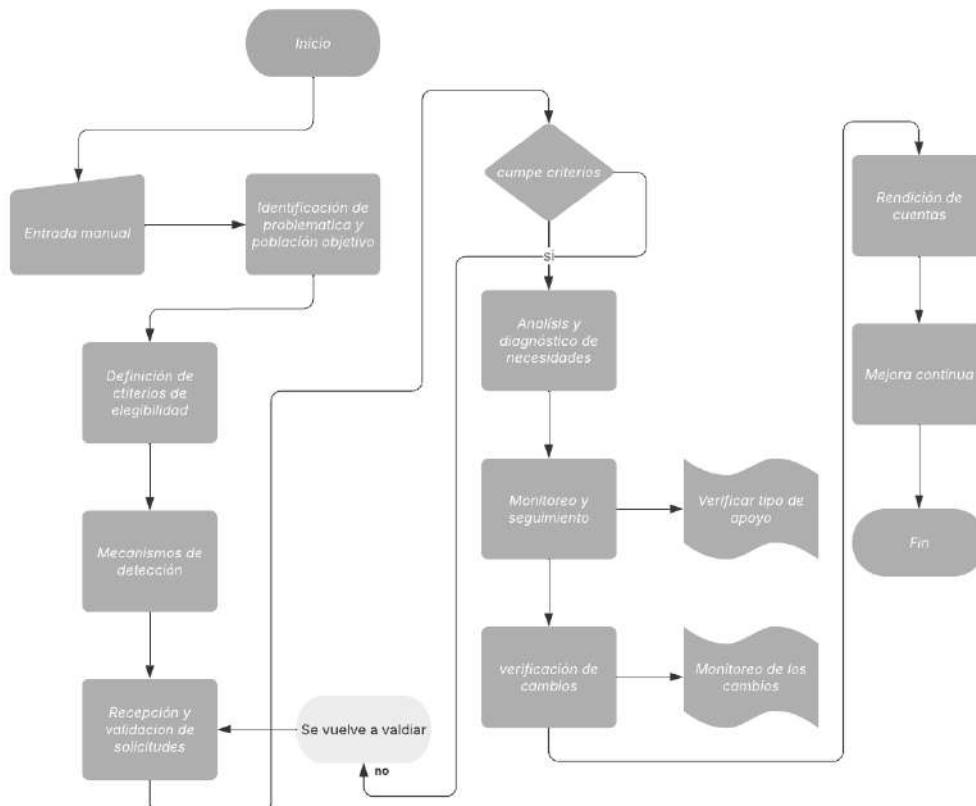
Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Área Administrativa:	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetiva	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Uniendo Familias	DIF Municipal	Falta de herramientas para la realización de actividades y asistencia social	herramientas y mecanismos suficientes para realizar actividades y asistencia social	Municipio	Municipio de Atlapexco	Acciones y actividades	Similitud	Los diferentes Pp que generan entregas en beneficio de la población del municipio de Atlapexco son similares, sin embargo, la población objetivo a la que va dirigido cada uno de los Pp es distinta	Sin

Diagrama de flujo de Pp



Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres Beneficiarios	Documentos	Realizar reglas de operación Publicar reglas de operación Recepcionar solicitudes Analizar solicitudes Dar seguimiento	Asignar folios Publicar beneficiarios	Entrega de bienes y servicios



- Inicio: Comienza el ciclo operativo del programa.
- Identificación de Problemática y Población Objetivo: La UR define claramente la problemática.
- Definición de Criterios de Elegibilidad y Priorización: Se establecen los requisitos claros y cuantificables.
- Mecanismo de Detección y Convocatoria: Se implementan estrategias proactivas.
- Recepción y Validación de Solicitudes: Se reciben las solicitudes y se verifica si cumplen con los requisitos iniciales.
- ¿Cumple Criterios?: Decisión.
 - No : Se notifica la no elegibilidad, explicando las razones.
 - Sí : Se procede a la integración de un Expediente Único.
- Análisis y Diagnóstico Específico de Necesidades: Una vez que es elegible, se realiza un diagnóstico más profundo de sus necesidades particulares para determinar los apoyos específicos requeridos
- ¿Requiere Apoyo Económico?: Decisión sobre el tipo de intervención.
- ¿Requiere Servicios Integrales?: Decisión sobre el tipo de intervención.
- Monitoreo y Seguimiento de Aplicación del Apoyo: Se da seguimiento a la forma en que las familias utilizan los apoyos económicos y si acceden a los servicios canalizados.
- Verificación de Cambios en Carencias / Desarrollo Familiar: Se evalúa periódicamente si los apoyos han generado cambios verificables.
- Consolidación de Información y Rendición de Cuentas: Se recopilan y analizan todos los datos generados a lo largo del flujo. Esto aborda la falta de información sobre cambios verificables y la inconsistencia de los instrumentos.
- Retroalimentación y Mejora Continua del Programa: Los resultados de la rendición de cuentas y la evaluación de impacto se utilizan para identificar áreas de oportunidad y realizar ajustes al diseño y operación del programa en futuros ciclos. Esto es clave para el Plan Anual de Trabajo formalizado y para que el manual de procedimientos contenga las actividades específicas.
- Fin: Cierre del ciclo de un periodo de intervención.

Este diagrama de flujo provee una estructura clara y un conjunto de actividades esenciales que, de ser implementadas y documentadas adecuadamente en un manual de procedimientos, permitirían a la UR dar un cumplimiento efectivo a los objetivos del Programa.



Contadores Certificados



Anexo 7 Presupuesto

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes			
1000 Servicios Personales	\$327,546.45			
TOTAL	\$327,546.45			
Fuente u origen de los recursos				
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado			
Recursos Propios	0.00%			
Fondo General de Participaciones	100.00%			
Fondo de Compensación	0.00%			
Participación por la recaudación del ISR enterado a la federación	0.00%			
Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas	0.00%			
TOTAL	100			
Gastos				
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información	
Operación	Clasificador por objeto del gasto CONAC	\$327,546.45	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2024 Proyecto/Proceso	
Mantenimiento		\$0.00		
Capital		\$0.00		
Unitario		\$0.00		
TOTAL		\$327,546.45		
\$327,546.45	\$337,372.84	\$347,494.03	\$357,918.85	\$368,656.42
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

771 470 4344

771 702 8683

<https://contadorescertificados.com.mx/>

admmon@contadorescertificados.com

Bvd. Valle de San Javier 302, Piso 2 Int. B, Colonia Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo



Contadores Certificados



Anexo 8

Sección 1: Datos Generales (Opcional, para fines de segmentación y análisis)

Edad: _____

Género: _____

Localidad de residencia: _____

Tipo de bien/servicio recibido: (Ej. apoyo educativo, atención médica, capacitación, etc.)

Fecha aproximada de recepción del bien/servicio: _____

Sección 2: Evaluación del Proceso de Atención

Por favor, califique del 1 al 5, donde:

1 = Muy Insatisfecho/a

2 = Insatisfecho/a

3 = Neutral/Ni satisfecho/a ni insatisfecho/a

4 = Satisfecho/a

5 = Muy Satisfecho/a

N/A = No aplica

Aspecto Evaluado	Calificación
1. Claridad de la información sobre el programa y sus requisitos.	
2. Facilidad para realizar su solicitud del bien/servicio.	
3. Amabilidad y respeto del personal que lo/a atendió.	
4. Tiempo de espera desde que solicitó el bien/servicio hasta que lo recibió.	
5. Transparencia en el proceso de selección de beneficiarios.	
6. Facilidad del lugar o punto de entrega del bien/servicio.	
7. Respeto de los horarios y fechas de entrega.	

Aspecto Evaluado	Calificación
8. Calidad del bien o servicio recibido.	
9. Pertinencia del bien o servicio recibido para sus necesidades.	
10. Cantidad o cobertura del bien o servicio recibido.	
11. ¿El bien o servicio le ha sido de utilidad para mejorar su situación o la de su familia?	
12. En general, ¿qué tan satisfecho/a está con el bien/servicio recibido?	



771 470 4344



<https://contadorescertificados.com.mx/>



771 702 8683



admon@contadorescertificados.com



Bvd. Valle de San Javier 302, Piso 2 Int. B, Colonia Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo



Contadores Certificados



Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		Mujeres de Atlapexco						
Unidad Responsable:		Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	porcentaje de atención a mujeres en desarrollo relativo al género	Anual	Ascendente	2023	200.00	174.00	87%	N/A
Propósito	Porcentaje de estrategias transversales en materia de equidad de género	Anual	Ascendente	2023	20.00	11.00	55%	N/A
Componente 1	Porcentaje de la población que recibieron información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	Trimestral	Ascendente	2023	20.00	10.00	50%	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de materiales de difusión elaborados sobre el tema de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizados	Trimestral	Ascendente	2023	20.00	17.00	35%	N/A
Componente 2	Porcentaje de pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas	Trimestral	Ascendente	2023	Indicadores no considerados en el reporte DES01			
Actividad 2.1	Porcentaje de enlaces de igualdad de género capacitados	Trimestral	Ascendente	2023				

Anexo 10. Análisis FODA

Diseño

Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico, problema público claramente definido y justificación teórica y empírica sólida (Pregunta 1, 2, 3, 4).
- El objetivo de integración del género femenino es coherente y el programa está alineado con el PMD y los ODS (Pregunta 5, 6).
- La población potencial y objetivo están bien delimitadas y cuantificadas (Pregunta 9, 10).
- Existe información documentada y con claves únicas sobre la población atendida, sus características y bienes/servicios recibidos (Pregunta 7, 8, 16).
- Los instrumentos de seguimiento cubren asignación presupuestal, bienes/servicios, cobertura y cambio en la población (Pregunta 14).
- Las metas de los indicadores cumplen con criterios de calidad (cálculo, unidad de medida, orientación a mejora, factibilidad) (Pregunta 11, 12, 13).
- La modalidad presupuestaria es coherente con los objetivos (Pregunta 15).
- No se identificaron duplicidades con otros Programas Presupuestarios (Pregunta 15).

Oportunidades:

- La fuerte alineación con el PMD y ODS puede facilitar la gestión de recursos y apoyos interinstitucionales.
- La existencia de registros de población atendida con claves únicas es una base sólida para futuros análisis de impacto y eficiencia.

Debilidades:

- Los medios de verificación, aunque completos en contenido, no especifican claramente el área administrativa que los genera, el periodo de emisión o la ubicación/link directo (Pregunta 14).
 - Sugerencias de Mejora:
 - Completar Medios de Verificación: Es crucial que cada medio de verificación incluya explícitamente el área administrativa responsable de su generación, el periodo de emisión del documento y la ubicación o enlace directo para facilitar la trazabilidad y la auditabilidad.

Amenazas:

- La falta de detalles en los medios de verificación podría dificultar auditorías externas o procesos de transparencia a futuro.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Fortalezas:

- Ninguna fortaleza directa en esta sección, los hallazgos son mayormente debilidades.

Oportunidades:

- La identificación de estas debilidades ofrece una clara hoja de ruta para fortalecer la planificación y mejorar la rendición de cuentas.

Debilidades:

- La UR no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) documentado (Pregunta 17).
- La información que genera la UR para el seguimiento de desempeño no es congruente entre la MIR y el formato DES01, ya que el DES01 omite componentes y actividades clave (Pregunta 17).
- El Pp no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores, según el DES01 (Pregunta 29).
- El promedio porcentual de cumplimiento de metas de los indicadores reportado en el DES01 es del 57%, con indicadores individualmente muy bajos (35%, 50%, 55%) (Pregunta 30).

- Sugerencias de Mejora:

- Elaborar e Implementar el PAT: Desarrollen y pongan en marcha un PAT detallado y formal que guíe la ejecución y el seguimiento de las actividades del programa.
- Alinear MIR y DES01: Aseguren la congruencia total entre la MIR y el formato DES01, de modo que los reportes reflejen fielmente la planificación estratégica completa y mejoren la confiabilidad de los datos.
- Análisis Profundo de Resultados y Ajustes: Realicen un análisis causal exhaustivo de los indicadores con bajo cumplimiento. Con base en este análisis, implementen ajustes estratégicos en la planeación o la operación para mejorar la efectividad del programa y el logro de sus metas.

Amenazas:

- La falta de un PAT puede llevar a una ejecución desorganizada y a la improvisación en las actividades.
- La incongruencia en los reportes de desempeño mina la confiabilidad de la información ante la ASEH y otros actores, afectando la credibilidad del programa.
- Los resultados insatisfactorios y el bajo cumplimiento de metas pueden llevar a cuestionamientos sobre la efectividad y pertinencia del programa, pudiendo afectar su continuidad o asignación presupuestaria futura.

Cobertura y Focalización

Fortalezas:

- Ninguna fortaleza directa en esta sección.

Oportunidades:

- Documentar los mecanismos de identificación y criterios de elegibilidad puede mejorar significativamente la equidad y eficiencia en la selección de beneficiarias.

Debilidades:

- La UR no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo (aquella que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención) (Pregunta 18).

- Sugerencias de Mejora:

- Documentar Mecanismos de Identificación: Desarrollen y formalicen procedimientos claros y documentados para la identificación, registro y selección de la población objetivo. Esto debe incluir criterios de elegibilidad explícitos para asegurar la transparencia y equidad en el acceso al programa.

Amenazas:

- La falta de mecanismos de identificación puede llevar a una focalización ineficiente y a que el programa no llegue a quienes más lo necesitan o a quienes son su razón de ser.
- Existe un riesgo de discrecionalidad y favoritismo en la selección de beneficiarias, lo que podría comprometer la equidad y la legitimidad del programa.

Operación

Fortalezas:

- La UR cuenta con un manual de procedimientos (aunque con inconsistencias) (Pregunta 19).
- El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la entrega de servicios (Pregunta 25).
- El Pp desglosa el presupuesto por capítulo y fuente de financiamiento (Pregunta 25).
- El Pp presenta estimaciones presupuestarias (Pregunta 25).
- Existe coherencia entre los capítulos del gasto con la entrega de bienes (Pregunta 25).
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre información financiera (informes a ASEH), indicadores de resultados (DES01) y listado de personas (formato de ayudas y subsidios) (Pregunta 26).

Oportunidades:

- La existencia de un manual de procedimientos es una base para su actualización y correcta implementación.
- Los mecanismos existentes de transparencia (financiera, resultados, listados) pueden fortalecerse al corregir las inconsistencias identificadas.

Debilidades:

- Lo reflejado en el manual de procedimientos difiere de lo presentado por la UR en materia operativa (Pregunta 19).
- La UR no cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la población (Pregunta 20).
- La UR no cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo (Pregunta 21).
- La UR no cuenta con procedimientos documentados para la selección de sus destinatarios de bienes o servicios (Pregunta 22).
- La UR no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes y servicios (Pregunta 23).
- La UR manifiesta que no cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para llevar a cabo sus actividades (Pregunta 24).



Contadores Certificados



- El Pp no estima el gasto unitario, ya que la UR no lleva un control documentado sobre esto (Pregunta 25).
- El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia de documentos normativos (Pregunta 26).

- Sugerencias de Mejora:

- Actualizar y Estandarizar Procedimientos: Actualicen el manual de procedimientos para que refleje la operación real y desarrolle e implementen procedimientos formalizados para la gestión de solicitudes, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos. Aseguren su aplicación consistente.
- Gestionar Recursos: Realicen un análisis detallado de necesidades de recursos y elaboren un plan para su gestión activa (solicitudes presupuestarias, búsqueda de fondos externos, optimización interna).
- Calcular Gasto Unitario: Implementen un sistema de registro preciso de la población atendida que permita calcular el gasto unitario, fundamental para evaluar la eficiencia.
- Transparentar Documentación Normativa: Hagan públicos todos los documentos normativos del programa en un espacio de fácil acceso (ej., sitio web municipal o de transparencia).

Amenazas:

- La discrepancia entre el manual y la operación real puede llevar a inconsistencias y errores, afectando la calidad de los servicios.
- La falta de procedimientos documentados clave puede resultar en ineficiencia, arbitrariedad y falta de trazabilidad, afectando la equidad y la rendición de cuentas.
- La insuficiencia de recursos limita la capacidad operativa y el alcance del programa, comprometiendo el logro de los objetivos.
- La imposibilidad de calcular el gasto unitario dificulta la evaluación de la eficiencia y la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos.
- La falta de transparencia de documentos normativos genera opacidad y dificulta la fiscalización social, pudiendo minar la confianza ciudadana.

Percepción de la Población Atendida

Fortalezas:

- Ninguna fortaleza directa en esta sección.

Oportunidades:

- Implementar instrumentos de medición de satisfacción puede proporcionar retroalimentación valiosa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios.

Debilidades:

- La UR no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la entrega de servicios (Pregunta 27).

- Sugerencias de Mejora:

- Implementar Encuestas de Satisfacción: Diseñen y apliquen encuestas de satisfacción periódicas y sencillas, o implementen



Contadores Certificados



buzones de sugerencias, para obtener retroalimentación directa y utilizarla para mejorar la calidad de los servicios.

Amenazas:

- La ausencia de medición de satisfacción significa que el programa opera sin conocer la percepción de sus beneficiarias, lo que puede llevar a servicios que no satisfacen plenamente las necesidades y a la pérdida de oportunidades de mejora.
- Dificulta demostrar el valor y la calidad del programa desde la perspectiva del usuario final.

Medición de Resultados

Fortalezas:

- El Pp documenta sus avances a partir del reporte de indicadores de desempeño (DES01) remitido a la ASEH de manera trimestral (Pregunta 28).

Oportunidades:

- La existencia del reporte DES01 como base puede ser el punto de partida para construir un sistema de medición de resultados más integral y confiable.

Debilidades:

- El Pp documenta sus avances solamente a partir del reporte de indicadores de desempeño remitido a la ASEH de manera trimestral (DES01), lo que limita una visión completa del desempeño (Pregunta 28).
- El Pp en el formato DES01 no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores (Pregunta 29).
- El promedio porcentual de los indicadores reportado en el DES01 es del 57% de cumplimiento, con indicadores individualmente muy bajos (35%, 50%, 55%) (Pregunta 30).

○ Sugerencias de Mejora:

- Diversificar y Robustecer la Documentación de Avances: Vayan más allá del DES01. Desarrollen informes de progreso internos que incluyan análisis cualitativos, lecciones aprendidas y evidencia de cambios verificables en la población objetivo (ej., estudios de caso, encuestas de seguimiento), que complementen y enriquezcan los datos numéricos.

Amenazas:

- La dependencia exclusiva de un reporte inconsistente (DES01) significa que la UR no tiene una visión precisa y confiable de su propio desempeño y progreso, lo que impide la toma de decisiones informadas para la mejora.
- Los resultados insatisfactorios y el bajo cumplimiento de metas comprometen la credibilidad y la justificación del programa, pudiendo afectar su continuidad o el apoyo presupuestario futuro.
- Sin una medición efectiva, es imposible demostrar el impacto real y el valor público del programa a la sociedad.



Contadores Certificados

Anexo 11. Valoración Final del Pp



Nombre del Pp: Mujeres de Atlapexco

Unidad Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	1.50	El Pp no cuenta con un diagnóstico con elementos mínimos y consistentes
Planeación y orientación a resultados	1.67	No se cuenta con un Plan de Trabajo con actividades y metas consistentes
Cobertura y focalización	N/A	Falta de mecanismos adecuados para identificar a la población potencial y objetivo del Pp
Operación	1.00	Los procesos principales del programa no se encuentran documentados.
Percepción de la población atendida	0.00	El programa carece de una medición de la percepción de la población atendida
Medición de resultados	2.00	Los resultados se miden a través de indicadores de Fin y Propósito de la MIR, aunque el programa debe documentar la evidencia
Valoración final	1.23	



Anexo 12. Fuentes de información de la evaluación

Documentos institucionales

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020-2024
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31/dic./2024
Proyecto/Proceso
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2024 Proyecto/Proceso
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
Matriz de Indicadores de Resultados
Programa presupuestario Mujeres de Atlapexco
Documento Diagnóstico del Programa presupuestario Mujeres de Atlapexco
Fichas informativas

Informes

DES01 Monitoreo de indicadores de resultados

Páginas web

- http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/idh%202015_mun_hgo_web.pdf
https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.
[Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)
[La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible](#)
[MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#)
[NOR 01 02 004.pdf](#)
<https://atlapexco.gob.mx/>

Estadísticas y registros administrativos

- Censo de población y vivienda 2020 del INEGI
Medición de pobreza en México 2020 del CONEVAL



Anexo 13. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Específica de Consistencia y Resultados del Pp Mujeres de Atlapexco ejercicio fiscal 2024
Nombre y clave del FAF evaluado	N/A
Municipio	Atlapexco, Hidalgo
PAE	PAE ejercicio fiscal 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	L.C. José Ángel Vargas Cortes
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$31,320.00
Fuente de financiamiento	Fondo de Fomento Municipal